



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE



Declaración Ambiental 2007

Parque Nacional del Teide



INDICE

1	OBJETO DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	3
2	PRESENTACIÓN GENERAL DE PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	4
2.1	ORGANIGRAMA GENERAL DEL PARQUE	7
2.2	DATOS GENERALES DE LAS INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	7
2.2.1	<i>Instalaciones e infraestructura.</i>	7
2.2.2	<i>Servicios y actuaciones de gestión.</i>	8
3	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	10
3.1	POLÍTICA AMBIENTAL.....	10
3.2	ORGANIZACIÓN AMBIENTAL	10
3.3	DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	11
4	ASPECTOS AMBIENTALES	12
5	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	15
5.1	OBJETIVOS Y METAS	15
6	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	20
7	DESEMPEÑO AMBIENTAL	20
7.1	CONTROL DE VERTIDOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS	21
7.1.1	<i>Control de Vertidos</i>	21
7.1.2	<i>Control de Emisiones Atmosféricas</i>	24
7.2	CONTROL DE RESIDUOS	26
7.2.1	<i>Gestión de papel-cartón</i>	27
7.2.2	<i>Gestión de Aceite vegetal</i>	28
7.2.3	<i>Lodos de fosas sépticas</i>	28
7.2.4	<i>Gestión de Residuos Peligrosos</i>	28
7.2.5	<i>Gestión de residuos inertes</i>	30
7.3	CONTROL DE CONSUMOS.....	31
7.3.1	<i>Consumo de agua</i>	31
7.3.2	<i>Consumo eléctrico</i>	32
7.3.3	<i>Consumo de gasoil</i>	33
7.3.4	<i>Consumo de propano</i>	35
7.4	CONTROL DE RUIDO	35
8	IMPLICACIÓN AMBIENTAL	37
9	PRESENTACIÓN DECLARACIÓN AMBIENTAL	37
10	ANEXO:	38
10.1	CRITERIOS DE VALORACIÓN ASPECTOS AMBIENTALES	38
10.2	CRITERIOS DE VALORACIÓN DE ASPECTOS POTENCIALES	40
11	VERIFICADOR AMBIENTAL ACREDITADO	41

1 OBJETO DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

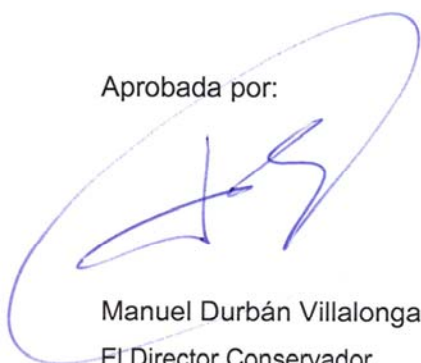
El Parque Nacional del Teide fue escogido por el OAPN entre todos los Parques Nacionales españoles como proyecto piloto para la implantación del Sistema de Gestión y Auditoría medioambientales (EMAS), y fue el primero en certificarse en febrero del 2006. Con número de inscripción *ES.IC.000041*

En cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento CE N° 761/2001 del 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS), cuyo anexo fue modificado por el Reglamento (CE) 196/2006, se emite este documento.

Este documento facilita al público y a otras partes interesadas, información ambiental respecto del impacto y el desempeño ambiental, así como de la mejora permanente del comportamiento ambiental del PARQUE NACIONAL DEL TEIDE durante el año 2007. Es de carácter público y está a disposición de cualquier persona o entidad jurídica que la solicite.

Se emite en Santa Cruz de Tenerife 15 septiembre de 2008 la presente Declaración Ambiental.

Aprobada por:



Manuel Durbán Villalonga
El Director Conservador

Elaborada por:



Mónica Bravo Rojo
Técnica Sistema de Gestión Ambiental



03 OCT. 2008

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

2 PRESENTACIÓN GENERAL DE PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

“Un PARQUE NACIONAL es, un espacio natural de alto valor ecológico y cultural, poco transformado por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, posee unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declara de interés general del Estado”

Artículo 3, Ley 5/2007 de 3 de abril, de la red de Parques Nacionales.

FICHA TÉCNICA

Superficie total del Parque: 18.990 ha

Superficie de la Zona Periférica de Protección: 7.515 ha

Distribución municipal de la superficie:

La Orotava	77,6%	Santiago del Teide	0,81%
Guía de Isora	8,85%	Los Realejos	0,35%
Icod de los Vinos	7,18%	Vilaflor	0,34%
Granadilla de Abona	2,15%	Garachico	0,11%
La Guancha	1,34%	Adeje	0,01%
San Juan de la Rambla	1,26%		

Titularidad de los terrenos

-Municipal 92,78% -Estatal 7,20% -Privada 0,02%

Figuras de protección adicionales:

- Diploma Europeo, concedido por el Consejo de Europa en 1989 y renovado en 1994, 1999 y 2004.
- Lugar de Interés Comunitario (LIC)
- Área de Sensibilidad Ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico
- Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).
- Inscripción del Parque Nacional del Teide en la lista de **Patrimonio Mundial**, Junio de 2007.

Legislación básica que afecta al Parque:

- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
- Ley 40/1997, de 5 de noviembre, sobre reforma de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
- Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.
- Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.

Normativa que le compete directamente:

- Decreto de 22 de enero de 1954 por el que se crea el Parque Nacional del Teide.
- Ley 5/1981, de 25 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional del Teide.
- Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide.

El Parque Nacional del Teide está situado en el centro de la isla de Tenerife. Es la única zona de alta montaña subtropical de Europa. Esta característica condiciona la riqueza biológica, y muchas de sus especies son exclusivas del Parque.

Es representativo de sistemas ligados a procesos volcánicos y vegetación asociada de la Región Macaronésica. Su origen volcánico le otorga un “aspecto lunar”, factor que lo convierte en el Parque más visitado de España 3.349.204 visitantes en el 2005. Debido a ello este Parque está en continua mejora de sus instalaciones dedicadas al uso público.

Está formado principalmente por una gran caldera, Circo de Las Cañadas, depresión de unos 17 Km. de diámetro, sobre la que se asienta el Teide.

En el Parque se desarrolla una vegetación con características propias, formando diferentes pisos de vegetación que avalan la biodiversidad de las islas.

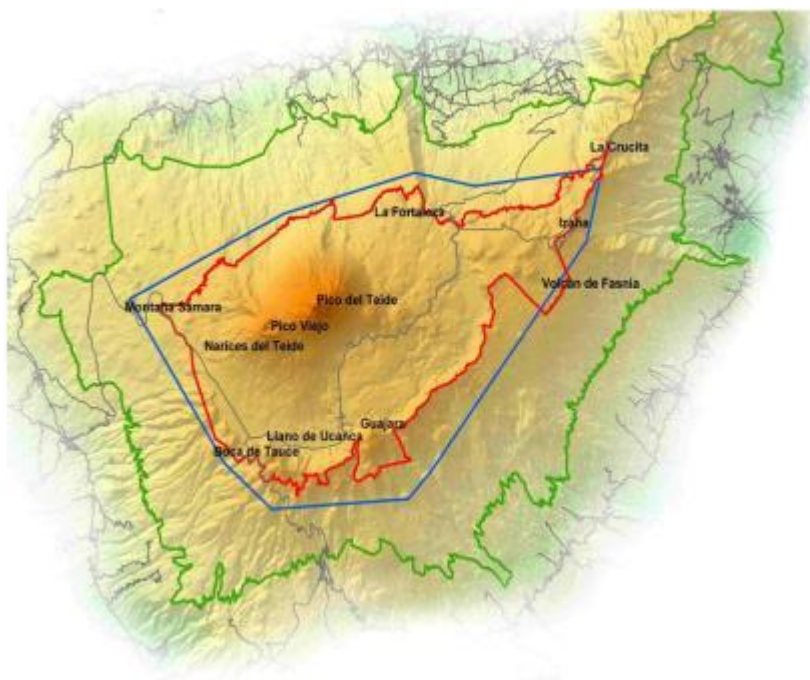
El Parque Nacional del Teide fue creado en 1954 (Decreto de 22 de enero de 1954), marca la máxima altura de las cumbres españolas (3.717,98 m) y junto a sus peculiaridades geomorfológicas y riqueza biológica, constituyó el tercero de los lugares que han merecido esta distinción en España.

Se reclasificó mediante Ley 5/1981, de 25 de marzo, fijándose su superficie en 13.571 ha, dieciocho años más tarde, el 2 de julio de 1999 el Consejo de Ministros acordó la ampliación de los límites anteriormente señalados en 5.419 ha, ocupando a partir de entonces el quinto lugar en cuanto a extensión superficial de los trece existentes en la Red de Parques Nacionales.

A partir de la aparición en el plano normativo de la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, la gestión del Parque Nacional del Teide se realiza por la Administración General del Estado (Ministerio de Medio Ambiente) y por la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales en Canarias. Como órgano de participación, apoyo y consenso se cuenta con el Patronato en el que están representados tanto las Administraciones Públicas como los agentes sociales implicados.

La Zona Periférica de Protección (7.515 ha de superficie, plano línea azul) del Parque Nacional del Teide, fue creada para garantizar una completa protección de los recursos naturales que han justificado su creación y para evitar los posibles impactos ecológicos y paisajísticos procedentes del exterior.

En dicha Zona Periférica de Protección se ubica el enclave de El Portillo conformado por 36 parcelas edificadas que se corresponden con bares, restaurantes y



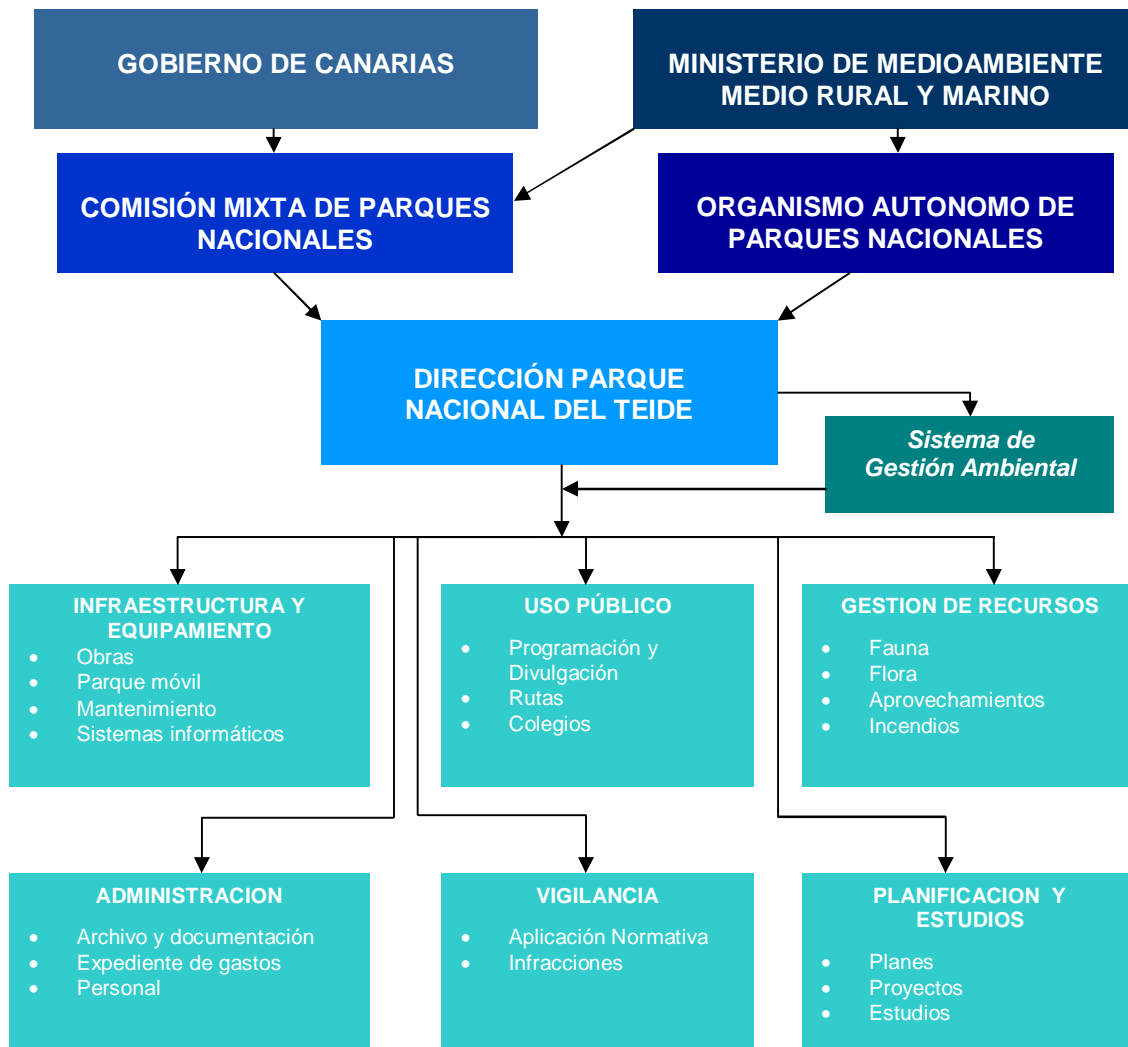
viviendas de segunda residencia. Asimismo, dentro de la Zona Periférica de Protección se encuentra el sector de Izaña donde se han instalado infraestructuras militares, meteorológicas y un observatorio astrofísico.

Además de la Zona Periférica de Protección, este Parque Nacional está rodeado por el Parque Natural de Corona Forestal, declarado como tal por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias. Este Parque Natural cuenta con 46.612,9 ha. siendo el mayor Espacio Natural protegido de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para compatibilizar la protección de los valores del Parque y su uso y disfrute por el público, y con el objeto de minimizar los posibles impactos negativos, el territorio del Parque Nacional del Teide se divide en cuatro zonas establecidas en el apartado 4 del Plan Rector de Uso y Gestión:

- ◆ **Zonas de reserva:** áreas que requieren el mayor grado posible de protección. Contienen valores naturales y culturales de primera magnitud, siendo de gran interés científico. Únicamente se permite el acceso con fines científicos o de gestión.
- ◆ **Zonas de uso restringido:** áreas que presentan un elevado grado de naturalidad y que pueden soportar un uso público moderado. El acceso público peatonal por los senderos y vías abiertas al público es libre. La circulación de vehículos y artefactos mecánicos está prohibida, salvo por motivos de investigación y gestión debidamente autorizados por la Administración del Parque y restringidos exclusivamente a las pistas y caminos existentes.
- ◆ **Zonas de uso moderado:** áreas dominadas por un ambiente natural con capacidad para acoger un uso público más intenso que en el caso anterior, compatibilizando la conservación de los recursos, el recreo al aire libre y las actividades educativas. El acceso peatonal a toda el área es libre. El de vehículos automóviles y artefactos mecánicos por las carreteras, vías y senderos autorizados podrá ser regulado por la Administración del Parque.
- ◆ **Zonas de uso especial:** Áreas de reducida extensión donde se ubican construcciones e instalaciones mayores necesarias para la gestión, administración y uso público del Parque.

2.1 Organigrama general del parque



2.2 Datos generales de las instalaciones, infraestructuras y servicios

2.2.1 Instalaciones e infraestructura.

El Parque Nacional del Teide dispone de distintas instalaciones para facilitar las labores de conservación y divulgación. Las instalaciones incluidas dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental son las que se indican a continuación, algunas de ellas no están en funcionamiento en la actualidad debido a obras de adecuación:

Oficina central ubicada en S/C de Tenerife: Información al público y gestión administrativa. En funcionamiento.

Centro de Visitantes “El Portillo”: Información e interpretación de los recursos del Parque. En las proximidades existe un jardín botánico con las muestras más representativas de la flora y vegetación de la cumbre de la isla. En funcionamiento.

Centro de Visitantes “Cañada Blanca”: Información e interpretación de los recursos del Parque. Aneja se está construyendo una Sala de Audiovisuales subterránea. Sin actividad debido a las obras.

Oficina Portillo: Información al público y gestión administrativa. En funcionamiento parcial a la espera de que se finalicen las obras de la oficina de información y guardería, en la actualidad no atiende al público.

Pabellón de visitas¹ (también llamado de voluntariado): Punto de información para los visitantes y lugar de acogida para los voluntarios en campaña de incendios, etc. Sin actividad, en proyecto de remodelación.

Centro de lucha contra incendios y primeros auxilios: Alojamiento de personal, vehículos, equipos y medios destinados a la lucha contra incendios forestales, así como el puesto de primeros auxilios. Alojamiento de voluntarios. En funcionamiento.

Oficina de Información y Guardería¹ (en proyecto): Información para los visitantes y zona de reunión para el personal de guardería. Sin actividad debido a las obras.

Centro de Actividades en la Naturaleza “Emilio Fernández Muñoz”: Cumple funciones en materia de interpretación y educación ambiental, proporcionando al visitante el contacto con la naturaleza. En funcionamiento.

Casa Forestal: Centro de vigilancia del Monte Cumbre del Realejo Bajo. Sin actividad debido a las obras.

Museo de Juan Évora² (en proyecto): Futuro Museo de sitio. Sin actividad, en proyecto de remodelación.

2.2.2 Servicios y actuaciones de gestión

La Administración del Parque Nacional del Teide, a través del Área de Uso Público, ofrece por un lado un servicio de visitas guiadas a los visitantes, por otro un servicio de información y actividades a escolares.

Asimismo se gestionan permisos diversos: Rodaje, fotografía y filmación, Científico e investigación, Aprovechamiento apícola, Control cinético de especies introducidas, Permisos especiales (Tierras de colores, extracción de leña y pinocha en fincas colindantes, vivaqueo, etc.), y el mas solicitado Acceso al sendero Telesforo Bravo que lleva al pico del Teide.

El Centro de Actividades en la Naturaleza “Emilio Fernández Muñoz” (C.A.N.E.F.M.) ubicado en el Monte Cumbre de los Realejos a una altitud de 1500 m, desempeña un papel esencial en el cumplimiento de los objetivos del Parque en materia de

¹ Se encuentra dentro del alcance del EMAS pero en proceso de adecuación de instalaciones, por tanto no se tienen datos de desempeño ambiental.

² No se encuentra dentro del alcance del EMAS.

interpretación y educación ambiental. Es una instalación educativa con capacidad máxima para 80 personas, que se cede para su uso a aquellas organizaciones o centros docentes, sin ánimo de lucro, que pretendan realizar actividades en la naturaleza.

Por otro lado se llevan a cabo las actuaciones típicas correspondientes a la gestión y administración de un Parque Nacional, tales como: actuaciones de conservación, mantenimiento, vigilancia, mejora, e investigación.

Datos generales del Parque Nacional del Teide.

CNAE: 7511 Actividad General de la Administración Pública

NACE: 8411 Actividad General de la Administración Pública

Cif: Q-3836002J

Domicilio Social. C/ Emilio Calzadilla, 5, 4º Piso 38002 S/C de Tenerife

Teléfono 922 290 129 Fax 922 244 788

Correo electrónico pnteide@oapn.mma.es

3 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Parque Nacional del Teide ha establecido su propio sistema de gestión ambiental según el REGLAMENTO (CE) Nº 761/2001, para garantizar que se realizan las actividades de forma acorde con la preservación del Medio Ambiente y de prevención de la contaminación, con el cumplimiento de la normativa aplicable y de sus objetivos ambientales, con el fin de obtener una mejora continua en el comportamiento ambiental.

3.1 Política ambiental

El 20 de Febrero de 2003 la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Canarias aprueba la Política Ambiental del Parque Nacional del Teide, entendiendo como tal el conjunto de directrices y objetivos generales que guían las actuaciones de la misma en relación con la protección del Medio Ambiente. El Parque Nacional del Teide tiene como principios inspiradores:

- Proteger el paisaje, la integridad de la fauna, flora y vegetación autóctonas, es decir, el conjunto de su biodiversidad, los valores geológicos, aguas y atmósfera y, en definitiva, mantener la dinámica y estructura funcional, así como el resto de los objetivos definidos en el Plan rector de Uso y Gestión del Parque.
- Respetar el estricto cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos que la organización suscriba y mantener un sistema de gestión ambiental formal que le permita conseguir una mejora continua de su actuación ambiental.
- Prevenir la contaminación y establecer objetivos para reducir progresivamente, y en la medida de sus posibilidades, el impacto que la gestión del parque pueda generar sobre el medio ambiente.
- Promover la formación y sensibilización ambiental a todos los niveles, de manera que se conozca la importancia de sus actuaciones en el medio ambiente y especialmente el personal implicado en las tareas de gestión Medio Ambiental.

3.2 Organización ambiental

Para asegurar un eficaz y continuo despliegue de la Política Ambiental existe una estructura organizada desde la Dirección del Parque. La gestión ambiental es una responsabilidad compartida por toda la organización.

FUNCIONES

<p>Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Canaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer los medios materiales y humanos suficientes para implantar y mantener el Sistema. • Aprobar la versión cero del Manual. • Aprobar los objetivos y el Programa medioambiental
<p>Director conservador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y desarrollar los compromisos adquiridos dentro del marco de la Política Medioambiental
<p>Tecnico del sistema</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las actuaciones medioambientales dentro del marco del sistema de gestión medioambiental. • Proponer acciones encaminadas a la mejora continua del comportamiento medioambiental • Realizar el seguimiento de los controles desarrollados por el sistema de gestión.
<p>Tecnico de Centro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las responsabilidades referidas a la gestión de los aspectos medioambientales más cercanos inherentes a los centros propiedad del Parque que de él dependen.

3.3 Documentación del sistema de gestión ambiental

La documentación del Sistema de Gestión Ambiental del Parque Nacional del Teide queda definida en los siguientes documentos:

NIVEL I- Manual de Gestión Ambiental

Pone de manifiesto el compromiso ambiental del Parque a través de la definición de los principios expresados en la Política Ambiental, documenta las funciones y responsabilidades ambientales clave, describe las normas generales de funcionamiento adoptadas por la Dirección y objetivos ambientales, así como las principales interacciones de los elementos del Sistema.

Al mismo tiempo, relaciona y da una orientación básica para el desarrollo de los procedimientos necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos.

El Manual es el documento de nivel 1 y constituye una referencia básica para definir, desarrollar, implantar y mantener dicho Sistema.

NIVEL II- Procedimientos Ambientales

Son documentos complementarios del Manual de Gestión Ambiental cuyo objeto es normalizar los procedimientos de actuación, evitando de esta manera problemas o deficiencias en la realización de cada actividad.

Los procedimientos generales del Parque ponen de manifiesto una serie de pasos de obligado cumplimiento para asegurar la correcta implantación y seguimiento del Sistema.

NIVEL III- Instrucciones Ambientales

Son documentos complementarios de los Procedimientos Ambientales y concretan su aplicación a una actividad particular. Estos documentos se elaborarán a medida que se presente su necesidad para regular distintas actividades.

Documentación externa

Se considera documentación externa aquella que no ha sido generada por el propio Parque: documentación relativa a legislación y reglamentación ambiental aplicable a las actividades, instalaciones y servicios del Parque y cualquier tipo de documentación técnica.

Otros documentos

Surgen de la aplicación de los procedimientos del sistema de gestión ambiental como son la Declaración Ambiental, planos, listados y otros.

NIVEL IV- Registros Ambientales

Este nivel de documentación lo constituye toda la información que se va generando durante la etapa de implantación y mantenimiento del Sistema, como resultado de la aplicación de los requerimientos indicados en los procedimientos e instrucciones.

4 ASPECTOS AMBIENTALES

El Parque Nacional del Teide posee un procedimiento para identificar y evaluar los *aspectos ambientales*³ asociados a sus actividades, para determinar aquellos que pueden tener *impacto ambiental*⁴ significativo sobre el medio ambiente.

En la identificación de los aspectos ambientales se han considerado las siguientes materias: emisiones a la atmósfera, vertidos de aguas residuales, residuos sólidos y líquidos; clasificándolos como RP (Residuo peligroso), RU (Residuo asimilable a urbano), RI (Residuo Inerte) , utilización de recursos naturales, ruido, olores e impacto ambiental, aspectos derivados del comportamiento ambiental de clientes y proveedores de productos y servicios.

En el proceso de **identificación** de los aspectos ambientales se han considerado las condiciones normales de operación, las anormales, y las condiciones de emergencia, aspectos directos e indirectos, comprendiendo las siguientes etapas:

- Elaboración de los diagramas de proceso de todas aquellas actividades que puedan interactuar con el medio ambiente, identificando las fases de cada una de ellas. Se han identificado y definido cada una de las etapas o actividades principales, de modo que han sido identificadas en las entradas y salidas los aspectos ambientales asociados.
- Registro de los aspectos ambientales de cada fase o tipo de actividad.

Para cada uno de los aspectos ambientales registrados se ha evaluado su SIGNIFICANCIA, según los siguientes criterios y teniendo siempre en cuenta la normativa legal aplicable:

- Criterios cualitativos: significancia asociada a la toxicidad y concentración.
- Criterios cuantitativos: significancia asociada a volumen/magnitud de la contaminación.

³ Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de la organización que puede interactuar con el medio ambiente

⁴ Impacto ambiental: cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades de una organización.

Los criterios de valoración de aspectos ambientales en situaciones normales y previstas de funcionamiento (anormales), así como los criterios de valoración de aspectos potenciales, se adjuntan en el apartado del anexo.

Sobre aquellos aspectos identificados como significativos, es sobre los que se aplica las herramientas de control con el fin de reducir el impacto ambiental del Parque Nacional del Teide.

Tras la evaluación de aspectos ambientales se identificaron un total de 221 aspectos (directos, indirectos y potenciales) de los cuales 63 son significativos.

Se muestran a continuación los aspectos ambientales valorados como significativos. Es sobre estos, en los que nos centramos a la hora de definir objetivos y metas ambientales.

Tabla 1. Aspectos ambientales directos significativos.

Código	ASPECTO	CENTRO	Impacto asociado
C3	Consumo de gasoil vehículos	Oficina central	Consumo de recursos no renovables.
RP3	Aerosoles	Oficina central	Calentamiento de la Tierra, generación de ozono troposférico, lluvia ácida, etc.
RP6	Pilas alcalinas/botón	Oficina central	Generación de RPs., contaminación del terreno, etc
R3	Toner y cartuchos de impresión	Oficina central	
A17	Todo terreno mma-00682	Oficina central	Generación de residuos peligrosos, calentamiento de la Tierra, generación de ozono troposférico, lluvia ácida, etc.
A18	Todo terreno mma-00683	Oficina central	
A21	Todo terreno mma-01465	Oficina central	
RP8	Fluorescentes agotados	C.v.portillo	Generación de RPs., contaminación del terreno, etc
RP10	Envases metálicos contaminados	C.v.portillo	
RP12	Equipos eléctricos y electrónicos	C.v.portillo	
RP14	Pilas alcalinas/botón	C.v.portillo	
RP16	Baterías de plomo	C.v.portillo	
RP17	Filtros de aceite	C.v.portillo	
RP18	Papel y trapos contaminados	C.v.portillo	
RP20	Tierra contaminada con hidrocarburos	C.v.portillo	
RP21	Aceite no halogenado	C.v.portillo	
R4	Papel y cartón usado	C.v.portillo	
A27	Emisiones de combustión de gasoil	C.v.portillo	Calentamiento de la Tierra, generación de ozono troposférico, lluvia ácida, etc.
RU1	Emisión de ruido	C.v.portillo	Contaminación acústica
C7	Consumo de gasoil	P. Incendios	Consumo de recursos no renovables.
A29	Emisiones de combustión de gasoil	P. Incendios	Calentamiento de la Tierra, generación de ozono troposférico, lluvia ácida, etc.
RU2	Emisión de ruidos	P. Incendios	Contaminación acústica
A31	Emisiones de combustión de gasoil	Cañada blanca	Calentamiento de la Tierra, generación de ozono troposférico, lluvia ácida, etc.
RU4	Emisión de ruidos	Cañada blanca	Contaminación acústica
C12	Consumo de agua	Canefm	Consumo de recursos no renovables.
C13	Consumo de gasoil	Canefm	Consumo de recursos no renovables.
RU5	Emisión de ruidos	Canefm	Contaminación acústica

V5	Vertido de agua sanitaria a fosa séptica	Canefm	Generación de RPs., contaminación del terreno, etc
C15	Consumo de agua	Casa forestal	Consumo de recursos no renovables.
RU6	Emisión de ruidos	Casa forestal	Contaminación acústica
V6	Vertido de agua sanitaria a fosa séptica	Casa forestal	Contaminación de aguas subterráneas, acumulación de contaminantes en el terreno

Tabla 2. Aspectos ambientales directos significativos en contratas

Código	ASPECTO	CENTRO	Impacto asociado
R9	Generación de r.s.u.	Tienda-librería	Contaminación del terreno, generación de residuos
R10	Generación de r.s.u.	Cruz roja	
RP24	Generación de rps	Cruz roja	Contaminación del terreno, generación de residuos peligrosos, etc.
A34	Emisión de gases vehículos	Servicio de limpieza	Calentamiento de la Tierra, generación de ozono troposférico, lluvia ácida, etc.
C25	Consumo gasoil	Servicio de limpieza	Consumo de recursos no renovables.
R11	Generación de rsu	Servicio de limpieza	Contaminación del terreno, generación de residuos
RP26	Generación de rp	Servicio de limpieza	Contaminación del terreno, generación de residuos peligrosos, etc.
Ru14	Emisión de ruido	Servicio de limpieza	Contaminación acústica
A35	Emisión de gases vehículo	Contratas obras	Calentamiento de la Tierra, generación de ozono troposférico, lluvia ácida, etc.
C26	Consumo gasoil	Contratas obras	Consumo de recursos no renovables.
Ru14	Emisión de ruido	Contratas obras	Contaminación acústica
R12	Generación de rsu	Contratas obras	Contaminación del terreno, generación de residuos
RP27	Generación de rps	Contratas obras	Contaminación del terreno, generación de residuos peligrosos, etc.
RI3	Generación de ri	Contratas obras	Contaminación del terreno, generación de residuos

Tabla 3. Aspectos ambientales indirectos significativos.

Código	ASPECTO	CENTRO	Impacto asociado
I8	Emisión de ruido	Proveedor de gasoil	Contaminación acústica
I19	Emisión de ruido	Proveedor butano/propano	
I23	Emisión de ruido	Laboratorio	Contaminación acústica
I31	Emisión de ruido	Visitantes	Contaminación acústica
I68	Generación de rsu	Visitantes	Contaminación del terreno, generación de residuos
I38	Vertidos a fosa séptica	Parador	Generación de RPs., contaminación del terreno, etc
I39	Generación de lodos fosas séptica	Parador	Generación de RPs., contaminación del terreno, etc
I46	Emisión de ruido	Bar/restaurante	Contaminación acústica
I54	Emisión de ruido	Teleférico/refugio	Contaminación acústica
I62	Emisión de ruido	Observatorio Izaña	Contaminación acústica

Situación de emergencia

Código	Aspecto Directo Potencial	CENTRO	Impacto asociado
E17	Generación de rp por derrames con afección a suelo	Derrames con afección al suelo	Contaminación del terreno, generación de residuos peligrosos, etc.
E27	Derrame productos no peligrosos con afección al suelo	Contratas obras	Contaminación de aguas subterráneas

Código	Aspecto Indirecto Potencial	CENTRO	Impacto asociado
16	Derrame productos peligrosos con afección al suelo	Proveedor de gasoil	Contaminación del terreno, generación de residuos peligrosos, etc.
121	Derrame productos no peligrosos con afección al suelo	Laboratorio	Contaminación de aguas subterráneas
129	Derrame productos peligrosos con afección al suelo	Visitantes	Contaminación del terreno, generación de residuos peligrosos, etc.
144	Derrame productos peligrosos con afección al suelo	Bar/restaurante	Contaminación del terreno, generación de residuos peligrosos, etc.
152	Derrame productos peligrosos con afección al suelo	Teleférico/refugio	Contaminación del terreno, generación de residuos peligrosos, etc.
160	Derrame productos peligrosos con afección al suelo	Observatorio Izaña	Contaminación del terreno, generación de residuos peligrosos, etc.

5 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

5.1 Objetivos y metas

Derivados de los aspectos ambientales significativos y teniendo en cuenta la participación del personal del Parque y la importancia de los impactos medioambientales generados en posibles situaciones de emergencia, La Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Canarias, en noviembre de 2007, aprobó los siguientes objetivos medioambientales:

1. Reducir en un 10% el consumo de gasoil de los grupos electrógenos
2. Reducción del consumo de gasoil y de los gases contaminantes procedentes de su combustión en instalaciones fijas, mediante el uso de energías alternativas
3. Mejorar la calidad de las aguas residuales reduciendo la cantidad de sustancias tóxicas y peligrosas procedente de los productos de limpieza
4. Disminuir en un 10% la cantidad de residuos peligrosos procedentes de la recogida de derrames de hidrocarburos
5. Disminuir el consumo de agua un 5% en los centros del Parque
6. Sensibilización a través de autorizaciones
7. Realizar acciones de sensibilización medioambiental en el C.A.N.E.F.M.

Para la consecución de dichos objetivos se elaboró y se aprobó por La Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Canarias, el Programa de Gestión Medioambiental 2007. Debido al retraso en el encuentro, estos fueron aprobados en noviembre de 2007 aunque se estaban realizando desde su aprobación por la dirección en el mes de abril.

En la siguiente tabla se muestran los objetivos del Programa de gestión ambiental aprobado en el 2007, y su relación con los aspectos ambientales (directos/indirectos) significativos.

Aspecto ambiental significativo	Objetivo ambiental
Consumo de gasoil	Reducir en un 10% el consumo de gasoil de los grupos electrógenos
Consumo de agua	Disminuir el consumo de agua un 5% en los centros del Parque
Vertido de agua sanitaria a fosa séptica	Mejorar la calidad de las aguas residuales

Impacto de los visitantes Autorizaciones y permisos	Sensibilización a través de autorizaciones
Consumo de agua Consumo de gasoil Emisión de ruidos Vertido de agua sanitaria a fosa séptica	Realizar acciones de sensibilización ambiental en el C.A.N.E.F.M.
Consumo de gasoil Emisión de ruidos Emisiones de combustión de gasoil Aceite no halogenado Papel y trapos contaminados Baterías de plomo Filtros de aceite	Reducción del consumo de gasoil y de gases contaminantes procedentes de su combustión en instalaciones fijas, mediante el uso de energías alternativas.
Derrame productos peligrosos con afección al suelo Tierra contaminada con hidrocarburos Papel y trapos contaminados	Disminuir en un 10% la cantidad de residuos peligrosos procedentes de hidrocarburos

El seguimiento de los objetivos y metas medioambientales, se considera que se ha realizado de forma adecuada, habiéndose identificado las desviaciones que se han producido en el cumplimiento del plan de actuaciones. De los siete objetivos medioambientales aprobados para el 2007, en cuatro de ellos han sido alcanzados (1,4,5,6), el resto está en un avanzado estado de consecución. A continuación se adjunta el cuadro de seguimiento 2007⁵:

⁵ El orden en el que fueron aprobados de los Objetivos ha sido modificado para continuar con la trazabilidad de otros años.

1. Reducir en un 10% el consumo de gasoil de los grupos electrógenos. Corresponde con el objetivo nº 1 aprobado
2. Mejorar la calidad de las aguas residuales reduciendo la cantidad de sustancias tóxicas y peligrosas procedente de los productos de limpieza. Corresponde con el objetivo nº 3 aprobado
3. Disminuir en un 10% la cantidad de residuos peligrosos procedentes de hidrocarburos. Corresponde con el objetivo nº 4 aprobado
4. Disminuir el consumo de agua un 5% en los centros del Parque. Corresponde con el objetivo nº 5 aprobado
5. Sensibilización a través de autorizaciones. Corresponde con el objetivo nº 6 aprobado
6. Realizar acciones de sensibilización medioambiental en el C.A.N.E.F.M. Corresponde con el objetivo nº 7 aprobado
7. Reducción del consumo de gasoil y de los gases contaminantes procedentes de su combustión en instalaciones fijas, mediante el uso de energías alternativas. Corresponde con el objetivo nº 2 aprobado

OBJETIVO 2007	META	FECHA EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO	Grado de consecución %
1. Reducir en un 10% el consumo de gasoil de los grupos electrógenos	a. Elaborar un plan de uso para los grupos electrógenos donde se establezca, según la actividad del centro, un horario de utilización de cada motor, excepto en los centros de visitantes.	abr-07	Se ha elaborado un plan de uso de motores y se ha entregado al personal que le aplica para establecer un horario de encendido diario de los motores, en aquellos que están uso. En el apartado de consumos se constata la reducción.	Se han alcanzado el 100% de las metas y se ha logrado el 100% del objetivo en 5 de los 6 centros que usan grupo electrógeno.
	b. Comunicar al personal del Parque el horario establecido para el uso del motor en cada centro para su correcta implantación.	may-07		
	c. Comparar el consumo de gasoil del 2006 con el del 2007 para calcular el porcentaje de reducción del consumo de gasoil.	ene-08		
2. Mejorar la calidad de las aguas residuales reduciendo la cantidad de sustancias tóxicas y peligrosas procedente de los productos de limpieza	a. Contactar con proveedores de productos de limpieza con etiqueta ecológica y solicitar presupuesto.	abr-07	Se ha contactado con empresas proveedoras de productos de limpieza con etiqueta ecológica y nos han enviado presupuesto de dos productos con etiqueta ecológica (neutro/alcalino). Se ha realizado el cambio en las oficinas de S/C y las del portillo. Debido al cambio de responsable en la gestión no se realizó la sesión formativa.	Se ha alcanzado el 66.66% de las metas ya que la meta c) no ha sido realizada.
	b. Realizar pedido de los productos elegidos con etiqueta ecológica.	oct-07		
	c. Realizar charla formativa con el personal de limpieza con el fin de informarles sobre los nuevos productos ecológicos, su modo de empleo y dosificación adecuada.	nov-07		
3. Disminuir en un 10% la cantidad de residuos peligrosos procedentes de hidrocarburos	a. Contactar con empresas proveedoras de material absorbente	abr-07	Petroequip nos ha enviado una oferta de material absorbente biodegradable cuyo poder de absorción es mucho mayor que el de la sepiolita por lo tanto asegura una menor cantidad de material por vertido absorbido. No realizado por falta de presupuesto y debido al cambio de técnico de sistema. Se traslada al siguiente año.	Se han alcanzado el 100% del objetivo reducción de un 70,9% en Tierras contaminadas y un 57,6% en papel y trapos contaminados.
	b. Sustituir la tierra absorbente utilizada para la recogida de vertidos (sepiolita) por otro material absorbente biodegradable , que permita una mayor absorción con una menor cantidad de material absorbente.	dic-07		

Sombrado en gris: metas alcanzadas antes del año 2007
 Sombrado en amarillo: metas alcanzadas durante el año 2007

03 OCT. 2008

AENOR
Asociación Española de
Normalización y Certificación

OBJETIVO 2007	META	FECHA EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO	
4. Disminuir el consumo de agua un 5% en los centros del Parque	a. Hacer inventario de grifos y duchas en todos los centros	Metas conseguidas 2006	Se han instalado los reductores de caudal en los centros de visitantes, oficina y centro de incendios. En el campamento y casa forestal se instalarán tras las obras.	Se han alcanzado el 100% de las metas previstas para el 2007, tanto la c como la d. Respecto al objetivo se ha visto cumplido al 100% en 5 de los 7 centros
	b. Solicitar presupuesto de reductores de caudal			
	c. Instalar reductores de caudal en los grifos y duchas seleccionados.	dic-07		
	d. Calcular el ratio de consumo de agua por centro para estimar el porcentaje de disminución de consumo.	dic-07		
5. Sensibilización a través de autorizaciones	a. Elaborar un tríptico donde se informe a las personas que soliciten permisos (control cinagético, apicultura, etc.) para realizar actividades en el Parque sobre buenas prácticas medioambientales.	Meta conseguida 2006	Debido a la incorporación de la técnica de gestión en noviembre esta acción ha empezado a realizarse en el mes de enero de 2008. El tríptico está a disposición de las personas que soliciten permisos/ autorizaciones y en los puntos de información del Parque.	Se ha alcanzado el 100%.
	b. Poner a disposición de los visitantes los trípticos con las buenas prácticas ambientales.	enero-08		
6. Realizar acciones de sensibilización medioambiental en el C.A.N.E.F.M.	a. Elaborar panel informativo para sensibilizar a los acampados sobre las consecuencias del mal uso de la depuradora.	sep-07	Pendiente de actualizar la información una vez terminen las obras.	Se ha conseguido la meta b. incluyendo la información ambiental en la normativa del CANEFM., alcanzado el 50% de las metas.
	b. Elaborar tríptico para entregar al responsable del grupo sobre buenas prácticas medioambientales motivando la comunicación de mejoras.	sep-07	Se ha incluido en la normativa del campamento información sobre buenas prácticas ambientales.	
7. Reducción del consumo de gasoil y de los gases contaminantes procedentes de su combustión en instalaciones fijas, mediante el uso de energías alternativas.	a. Redacción del proyecto de energías renovables "Instalaciones solares térmicas" (excepto C.V. C. Blanca)	Metas conseguidas 2004	Actualmente ya se han conectado las energías renovables en el Centro de Incendios, para el resto de las instalaciones se continúa con las operaciones de adecuación.	De la meta g. prevista para 2007, se ha realizado el 50% de la misma puesto que se han adecuado las instalaciones de fontanería de todos los centros, quedando aún pendiente para el 2008 la instalación eléctrica.
	b. Redacción del proyecto de energías renovables "Instalaciones fotovoltaicas"(excepto C.V. C. Blanca)			
	c. Solicitar Licencias de Obra			
	d. Solicitar Calificación Territorial en el Cabildo			
	e. Concurso y adjudicación de obras			
	f. Ejecución del proyecto "Instalaciones solares térmicas y fotovoltaicas"	Meta conseguida 2006		
	g. Adecuación de la <i>instalación eléctrica</i> de los centros para el correcto funcionamiento del sistema de energías renovables instalado.	g. Adecuación de la <i>fontanería</i> de los centros para el correcto funcionamiento del sistema de energías renovables instalado.		

Planificación del programa Ambiental 2008:

OBJETIVO 2008	Indicador	META	FECHA EJECUCIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE
1. Reducir en 1% los consumos CANEF de agua y propano	m3 agua/ acampados/año. L gasoil/h funcionamiento. L propano/acampados/año	Sensibilizar a través de la cartelería	dic-08	persona /día	Técnico sistema
		Instalar contadores de agua y propano	sep-08	económicos	Técnico mantenimiento
		Documentar los datos de consumo a la entrada y a la salida de cada centros educativo	sep-08	persona /día	Técnico de centro
		Calcular un consumo medio razonable por acampado y día	sep-08	persona /día	Técnico sistema
		Establecer posibles medidas punitivas en caso de un consumo excesivo	oct-08	persona /día	Director Conservador
		Calcular consumos año y comparación con 2007	dic-08	persona /día	Técnico sistema
2. Reducir el consumo de gasoil y de los gases contaminantes procedentes de su combustión en instalaciones fijas, mediante el uso de energías alternativas. (Objetivo nº 2 del año 2007)	nº de centros con energías alternativas en uso.	Adecuar la instalación eléctrica y de fontanería de los centros para el correcto funcionamiento del sistema de energías renovables instalado	dic-08	económicos	Director Conservador
		Poner en marcha el 50% de las instalaciones (de los centros en uso)	dic-08	económicos	Director Conservador
		Encargar la redacción de un proyecto para incrementar y optimizar el uso de energías alternativas en los edificios	dic-08	económicos	Director Conservador
3. Disminuir en un 1% la cantidad de residuos peligrosos	Kg material absorbente. Kg luminarias y bombillas entregadas almacenadas	Disminuir en un 1% residuos peligrosos procedentes de hidrocarburos, sustituyendo el material absorbente	ago-08	económicos	Técnicos mantenimiento
		Sustituir luminarias y bombillas por otras de bajo consumo y mayor vida útil, a medida que se deban reemplazar las existentes	dic-08	económicos	Técnicos mantenimiento
4. Sensibilizar a visitantes (Objetivos 6 y 7 del año 2007)	nº visitantes a página web. nº de permisos expedidos	Ubicar la información ambiental en la web	dic-08	persona /día	Técnico sistema
		Poner a disposición de los visitantes los trípticos con las buenas prácticas ambientales	sep-08	económicos	Técnico sistema
		Sensibilizar a 100% de visitantes que suben al Pico, incluyendo información ambiental en permisos	sep-08	persona /día	Técnico sistema
		Instalar carteles sensibilizadores específicos para campamento sobre el proceso de depuración	sep-08	persona /día	Técnico sistema
5. Reducción del consumo de agua en "la casa forestal" y "el centro de lucha contra incendios", en un 1% respectivamente (Objetivo nº 5 del año2007)	m3 agua/ ocupantes/año	Formación a usuarios	sep-08	persona /día	Técnico sistema
		Reducción del caudal en llaves de paso	sep-08	persona /día	Técnicos mantenimiento
6. Disminución de la contaminación atmosférica generada por los vehículos (anexo Orden pre/116/2008)	nº de vehículos deguazados o donados	Desguazada o donar al menos el 75% de los vehículos en los que la contaminación atmosférica es un aspecto significativo	dic-08	económicos	Técnicos mantenimiento

6 LEGISLACIÓN AMBIENTAL

El Parque mantiene un sistema mediante el cual identifica todos aquellos requisitos legales, asociados a los aspectos ambientales de sus actividades, instalaciones y servicios, con el fin de evaluar la repercusión que pueden tener sobre el entorno, así como cualquier otro requisito que la Dirección establezca. A partir de dicha identificación se planifican y ejecutan las acciones adecuadas para el cumplimiento de los requisitos legales.

La actualización de la legislación medioambiental se realiza por medio de un servicio especializado en asesoramiento de legislación medioambiental que proporciona la legislación medioambiental aplicable al Parque y sus actividades.

Semestralmente se realiza una consulta de actualización de la legislación medioambiental a los Ayuntamientos correspondientes.

Cabe destacar que se ha incorporado a la base de datos como legislación de aplicación la siguiente normativa:

- LEY 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- REAL DECRETO-LEY 4/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
- Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción.
- ORDEN de 23 de febrero de 2007, por la que se regulan los tipos de señales, sus características y utilización en la Red Canaria de Senderos.

Normativa derogada.

- Artículos derogados de Decreto 833/1975 por el que se desarrolla la Ley 38/72 de Protección del Ambiente Atmosférico.
- Orden de 13 de junio de 1990, por la que se modifica el apartado decimosexto. 2, y el anexo II de la Orden de 28/02/89 por la que se regula la gestión de aceites usados.
- Orden de 28 de febrero de 1989, por la que se regula la gestión de aceites usados.
- Real Decreto 2115/1998, de 2 de octubre, sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera.

7 DESEMPEÑO AMBIENTAL

El PARQUE NACIONAL DEL TEIDE realiza el seguimiento y control de sus actividades e instalaciones siguiendo los procedimientos establecidos para cada una de las áreas y actividades que pueden ocasionar un impacto ambiental.

Las posibles incidencias ambientales se detectan bien en las auditorías que se realizan durante todo el año, controles analíticos periódicos o por las inspecciones ambientales que se realizan trimestralmente al objeto de verificar el cumplimiento de lo establecido en los procedimientos. Si se detectan no conformidades respecto a los

requisitos establecidos, se emiten informes de no conformidad y se establecen las oportunas medidas correctoras o preventivas.

A continuación se enumeran los principales aspectos ambientales en cuanto a consumos, emisiones, vertidos y otros aspectos generados como consecuencia de las actividades y servicios que las instalaciones del Parque Nacional del Teide ofrece. Se facilita un resumen con los datos cuantitativos sobre los aspectos mencionados anteriormente, así como las medidas que el Parque ha tomado con el fin de reducir el impacto que generan.

7.1 Control de vertidos y emisiones atmosféricas

El Parque Nacional del Teide ha definido actuaciones para controlar los vertidos de aguas residuales y las emisiones a la atmósfera.

Para cada instalación se ha elaborado un plano del sistema de vertido y focos de generación de efluentes gaseosos que se actualiza cuando se producen modificaciones relevantes en las instalaciones que afecten a los sistemas relacionados con las aguas residuales y las emisiones a la atmósfera.

Dicho plano recoge los siguientes contenidos:

1. Trazado de la red de saneamiento, indicando el origen y recorrido de las diferentes corrientes de vertido.
2. Emplazamiento de los focos de generación de efluentes gaseosos, y ubicación de los sistemas de depuración que puedan existir. Descripción de los focos de contaminación: instalaciones de combustión o de emisión contaminantes.

7.1.1 Control de Vertidos

Las aguas residuales que se vierten en la **Oficina de Santa Cruz de Tenerife** son de tipo *sanitario*, originadas por el uso del personal y en menor proporción por los visitantes que acuden a dichas dependencias para solicitar información, autorizaciones administrativas, etc. Al disponer de conexión a la red de alcantarillado y debido a que la calidad del vertido no presenta peligrosidad específica, no se realiza control analítico.

El resto de centros poseen una fosa séptica, modelo “reactor compacto”, formado por una serie de compartimentos interconectados donde tienen lugar los procesos de Decantación-Digestión y Biofiltración (DDB) del vertido. Posteriormente, el vertido resultante pasa al pozo absorbente para completar la depuración.

Según la autorización de vertidos emitida el 11 de marzo de 2005 por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife “la calidad del efluente podrá ser menos rigurosa que los límites fijados en el anexo III del Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, Decreto 174/1994, al tratarse de un caso excepcional” debido a las peculiaridades del Parque Nacional del Teide en cuanto a altitud y temperatura y sus efectos sobre la depuración.

Para el control de vertidos se han establecido como límites de referencia (límites del Sistema de Gestión Ambiental), los valores medios de las analíticas realizadas en cada centro, ya que se entiende que para cada punto de vertidos las propiedades

cualitativas y cuantitativas difieren entre un centro y otro por lo que no es correcto unificar valores.



- ➔ Registro de **salida**.
Arqueta de toma de muestra
- ➔ Depuración 2^ª:
Biofiltración
- ➔ Depuración 1^ª:
Arqueta de **decantación-digestión**
- ➔ Pretratamiento: **desbaste**.
Reja de gruesos

Fosa séptica “reactor compacto”



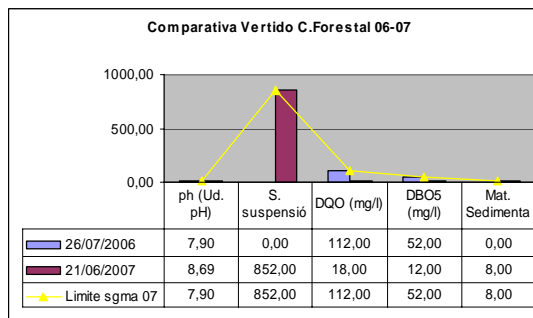
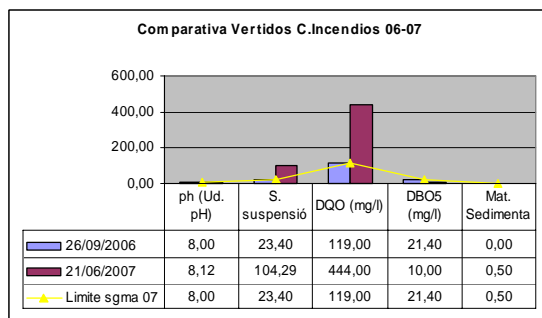
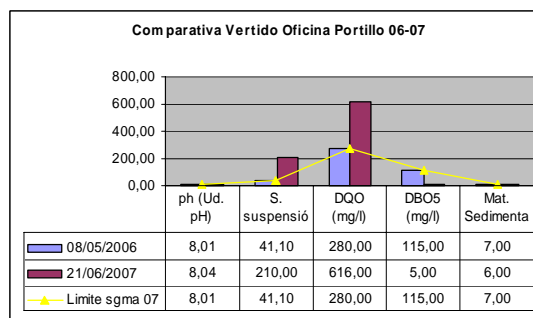
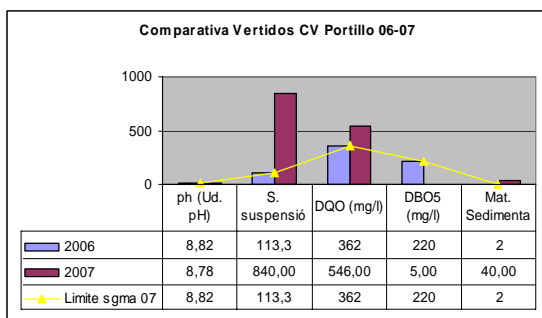
Para garantizar la calidad de las aguas que retornan al suelo, se han recopilado los requisitos sobre las normas de utilización de la fosa, condiciones de mantenimiento y declaración de datos de las instalaciones del vertido. Estos requisitos se plasman en el “programa de vigilancia de vertidos”, cuyo responsable de ejecución es el Técnico de Centro.

Para comprobar la calidad de las aguas vertidas y para cumplir los requisitos de la autorización de vertidos que emite el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, se realiza de forma periódica una analítica de aguas residuales.

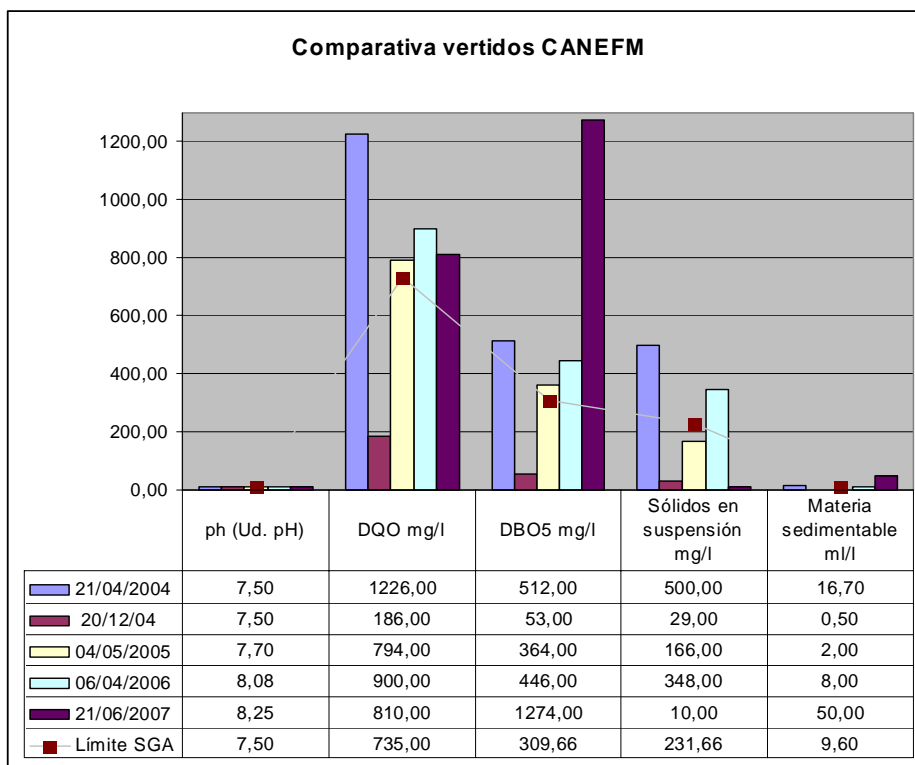
A continuación se presenta la evolución de estas analíticas en distintos centros:

- Centro de Visitantes El portillo**
- Oficina del Portillo**
- Centro de Lucha contra incendios**
- Casa Forestal**

Como se observa en estos centros, que se pusieron en funcionamiento en el 2006, todavía no tienen datos suficientes como para obtener una media fiable de su rendimiento



En el **CANEFM** (campamento) se ha podido hacer un seguimiento más amplio en el tiempo de la evolución del vertido. Aun así se observa que para el año 2007 los valores de la DBO son extremadamente altos. Como posibles causas de estos altos valores se plantean dos posibilidades:



1. Un mal funcionamiento debido a la calidad del vertido y de una posible pérdida del film bacteriano debido a productos de limpieza muy agresivos.

2. Debido a la mayor carga contaminante en las aguas residuales ya que dicha instalación es utilizada por grupos de acampados y hacen uso durante su estancia de una cocina y baños (lavabos, duchas, WC); en cambio en el resto de los centros sólo existen servicios higiénicos, y por lo tanto, la carga contaminante del vertido es menor.

Por ello será necesario en el 2008 estudiar posibilidades para mejorar el vertido teniendo en cuenta las particularidades de la zona.

Respecto al “**Pabellón de Visitas**” y la “**Oficina de Información y Guardería**”, estas instalaciones carecen de datos de las depuradoras, puesto que se encuentran en proceso de adecuación y entrarán en funcionamiento cuando finalicen las obras de rehabilitación ya que eran casas particulares que han sido adquiridas por el Parque Nacional del Teide.

El “**centro de visitantes de Cañada Blanca**” vierte a través de las instalaciones del Parador Nacional de Turismo. El uso del agua en el centro es exclusivamente sanitario, por lo que se considera poco relevante tanto cualitativa como cuantitativamente frente al vertido del Parador.

La Dirección del Parque aunque no sea su responsabilidad, con el fin de mejorar el control y la calidad del vertido, ha decidido instalar una nueva depuradora para uso conjunto Parador-Centro de Visitantes, cuya gestión y mantenimiento será del Parque Nacional del Teide. La instalación de dicha depuradora forma parte del proyecto de ampliación del Centro de Visitantes de Cañada Blanca, que fue redactado en octubre del 2005 y la ejecución por parte de la empresa adjudicataria será tras obtener las pertinentes licencias.

En Febrero de 2007 se ha firmado un Convenio entre el Parador de las Cañadas del Teide y el Organismo Autónomo de Parques Nacionales donde se comprometan a cumplir con los requisitos derivados de la legislación aplicable tanto para la instalación del nuevo sistema de depuración como para su mantenimiento y vigilancia.

Cuadro resumen:

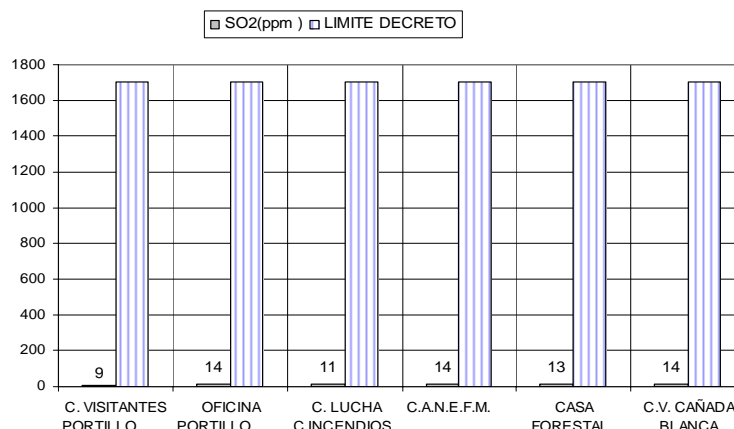
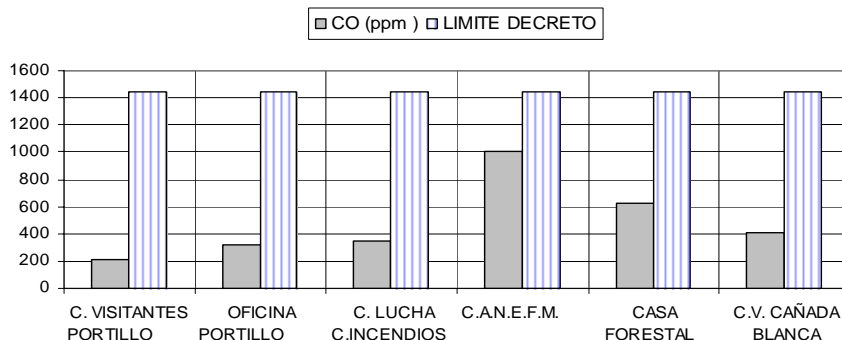
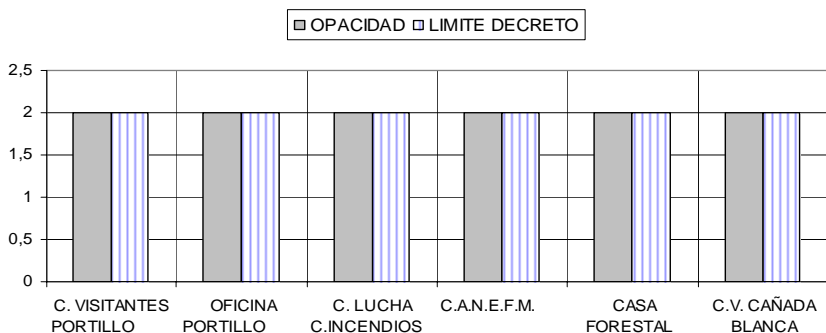
Centro	Vertido
Oficina administrativa de S/C	Vertido a red municipal de saneamiento
Centro de visitantes del Portillo	Instalación de fosas sépticas en 2005 y puesta en marcha en 2006
Centro de lucha contra incendios	
Oficina del portillo	
Casa forestal	
Pabellón de Vistas	Instalación en 2005 pero no se ha puesto en marcha
Oficina de información y guardería	
Centro de visitantes de Cañada Blanca	Convenio para vertido conjunto en fosa séptica, pendiente de obras de adecuación.

7.1.2 Control de Emisiones Atmosféricas

Existe un programa de vigilancia de emisiones de contaminantes a la atmósfera en el que se incluyen las mediciones a realizar y la periodicidad definida para ellas. Los grupos electrógenos clasificados como instalaciones potencialmente contaminadoras de la atmósfera de tipo C deben ser inspeccionados por OCA cada 5 años. El 10 y 16

de marzo de 2004 se han realizado las mediciones pertinentes de gases contaminantes en todos los grupos electrógenos del Parque, todos los parámetros cumplen los límites permitidos por la legislación vigente. La próxima medición de gases será en el 2009.

En el Centro de Visitantes de Cañada Blanca se ha instalado un nuevo grupo electrógeno y se ha previsto de conductos de aireación y chimenea de salida de gases de combustión según indica la Orden 18 de octubre de 1976, sobre prevención y control de la contaminación atmosférica para la medida de los gases emitidos por estos focos. El 04 de julio del 2006 una OCA realizó las mediciones de los gases de combustión del nuevo grupo y según los valores obtenidos todos los parámetros cumplen los límites permitidos por la legislación vigente.



En el caso de los vehículos automóviles el control de las emisiones de gases procedentes de la combustión se realiza mediante el paso de la inspección técnica de vehículos (ITV), en cualquier caso, cuando se detectan humos anormales en los mismos se realiza la correspondiente reparación en los talleres concertados.

Sólo se realizan mediciones de los gases de combustión de aquellos grupos electrógenos que emiten contaminantes de forma continua o intermitente, o que produzcan emisiones esporádicas con una frecuencia media superior a doce veces por año, con una duración individual superior a una hora, o con cualquier frecuencia, cuando la duración global de las emisiones sea superior al 5% del tiempo de funcionamiento del centro donde está situado.

Todos los grupos electrógenos de las instalaciones del Parque, como focos potencialmente contaminantes (Grupo C), son sometidos a control por una OCA, excepto la Oficina de Información y Guardería y el Pabellón de visitas ya que dichos centros no están en actividad, cuando se inauguren se realizarán las pertinentes mediciones.

El estudio realizado consiste en la determinación de los gases de combustión Decreto 833/75 que desarrolla la Ley 38/1972 de Protección de Medio Ambiente Atmosférico y

Orden de 18 de octubre de 1976 por la que se establecen las normas técnicas para el análisis y valoración de los contaminantes de naturaleza química presentes en la atmósfera.

Actuaciones de prevención Legionella (R.D. 865/2003)

Para cumplir con los requisitos del RD 865/2003, 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, se ha elaborado un programa de mantenimiento anual donde se recogen las actuaciones a realizar por empresa externa contratada para llevar a cabo los tratamientos de limpieza y desinfección, y las operaciones a realizar por los Técnicos de Centro.

Las operaciones de control y mantenimiento realizadas por la empresa externa durante el 2007 fueron:

- Limpieza y desinfección anual de depósitos de agua de consumo/incendio.
- Recogida de muestra de agua en depósito y/o terminal (anual).
- Limpieza y desinfección semestral de terminales (grifos y duchas)

Depósito campamento (20 m3)



Desinfección de terminales



En el 2007 se realizaron análisis del agua procedente de los depósitos de consumo y de incendio de los centros del Parque, en todos los casos hubo ausencia de Legionella.

Las operaciones a realizar por el personal del Parque para el control y mantenimiento de las instalaciones son:

- Diariamente medición del cloro en un número representativo de terminales
- Mensualmente toma de temperatura del agua en depósito
- Revisión del estado de conservación y limpieza de terminales.
- Revisión trimestral del estado de conservación y limpieza de los depósitos.
- Revisión general anual de funcionamiento del sistema de agua fría de consumo.




Técnico de Centro realizando la medición diaria de cloro residual libre en un Terminal de agua fría de consumo humano.

7.2 Control de residuos

El PARQUE NACIONAL DEL TEIDE ha definido las actuaciones a seguir para identificar, segregar, almacenar, y gestionar los residuos que se producen en sus instalaciones.

Se mantiene actualizado un inventario de residuos en el que se listan todos los tipos de residuos generados, tanto peligrosos como no peligrosos:

RESIDUOS PELIGROSOS 	Envases plásticos contaminados	Filtros de aceite
	Residuos de equipos eléctricos y electrónicos	Tierra, serrín y otros absorbentes
	Pilas alcalinas	Biorriesgo
	Aguas con Hc	Papel y trapos contaminados
	Fluorescentes y bombillas	Medicamentos caducados
	Aceite no halogenado	Aerosoles agotados
	Baterías de plomo	Tierra contaminada con Hc
	Envases metálicos contaminados	Pilas botón
	Toners y cartuchos de impresión	

RESIDUOS NO PELIGROSOS 	Papel y cartón usado Residuos inertes de obras Basura (envases, vidrio y orgánico) Lodos de fosas sépticas Aceite vegetal usado (cocina C.A.N.E.F.M.)
--	---

El PARQUE NACIONAL DEL TEIDE durante el año 2007 ha gestionado todos sus residuos a través de las siguientes vías:

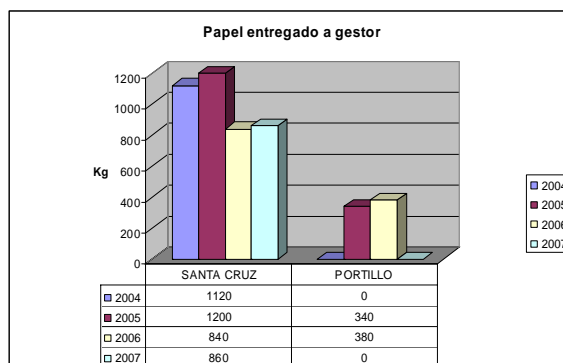
- Entrega a gestores autorizados: residuos peligrosos y no peligrosos (aceite vegetal, residuos inertes de obras, lodos de fosa séptica, papel y cartón)
- Entrega a empresas municipales o ayuntamientos: residuos no peligrosos (vidrio, orgánico y envases).

En todas las instalaciones del Parque, los residuos urbanos y asimilables son segregados en origen según categoría (papel y cartón, vidrio, orgánico y envases) y son entregados al servicio de retirada de residuos municipal. Los residuos susceptibles de ser reciclados o valorizados, siempre que sea viable, su recogida se gestiona con una empresa autorizada.

Debido al enorme volumen de visitas que tiene el Parque se genera una gran cantidad de residuos sólidos urbanos que exigen una buena organización en el servicio de limpieza y recogida de residuos. Existe un cuarto de basura para residuos sólidos urbanos, ubicado cerca del C.V. Portillo donde se almacenan los residuos del Parque que posteriormente son entregados al servicio municipal de recogida.

7.2.1 Gestión de papel-cartón

Actualmente el papel y cartón que se genera en las distintas actividades del Parque, se entrega a Martínez Cano Canarias, S.A., para ser sometido a un tratamiento de reciclaje. En la grafica se refleja un aumento 2,3% en las entregas de papel de la oficina de Santa Cruz debido a una mayor concienciación en el personal. No se realizaron entregas del Portillo debido a que no se había llegado al máximo de almacenamiento necesario para realizar la retirada.



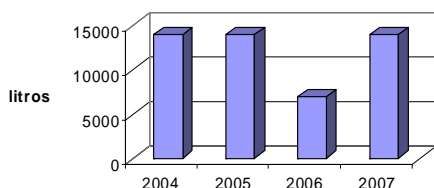
7.2.2 Gestión de Aceite vegetal

Del mismo modo, el aceite vegetal usado, procedente de la cocina del campamento, Centro de Actividades en la Naturaleza Emilio Fernández Muñoz, se almacena en garrafas y posteriormente es retirado por un gestor autorizado para su valorización. En el año 2007 no se ha realizado entregas debido a la poca cantidad acumulada.

7.2.3 Lodos de fosas sépticas

En el 2007 se han limpiado las fosas sépticas de todos los centros, retirando los lodos y entregándolos a una empresa autorizada para su gestión.

Lodos de fosa séptica (C.A.N.E.F.M.)



litros lodos	C.V. PORTILLO	P. INCENDIOS	OFICINA PORTILLO	C.A.N.E.F.M	CASA FORESTAL
2004				14000	
2005				14000	
2006				7000	
2007	7000	3500	3500	14000	

En el CANEFM se observa un aumento respecto al 2006 de un 50%, esto es debido a que durante el 2007, al realizar las operaciones de reparación de la depuradora tras el incendio acaecido durante el mes de julio, fue necesario vaciar y limpiar completamente la misma.

En la Casa Forestal debido a que se encuentra en obras no ha habido entrega de lodos. El CV de Cañada Blanca vierte al Parador Nacional, por tanto ellos gestionan los lodos y la oficina de S/C vierte a red pública de saneamiento, tal y como se comenta en el apartado 7.1.1 Control de vertidos.

Es importante reseñar que el condicionante de la autorización de vertidos estipula que como máximo se deben limpiar cada dos años.

7.2.4 Gestión de Residuos Peligrosos

Existen dos centros identificados como puntos finales para la recogida y almacenamiento de residuos peligrosos, el Centro de Visitantes El Portillo, para los residuos generados en todas las instalaciones del Parque, y la Oficina Central para los residuos originados en la actividad administrativa. Ambos están inscritos como Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos autorizados por la Viceconsejería de Medio Ambiente.

La Oficina Central con el número de inscripción P.P.R.38.4.38.4490 y el Centro de Visitantes El Portillo con el número de inscripción P.P.R.38.4.26.4491 ambos disponen de placa distintivo y de Libro de Registro.

Número de Inscripción P.P.R.
Oficina Santa Cruz



Número de Inscripción P.P.R.
C.V. Portillo

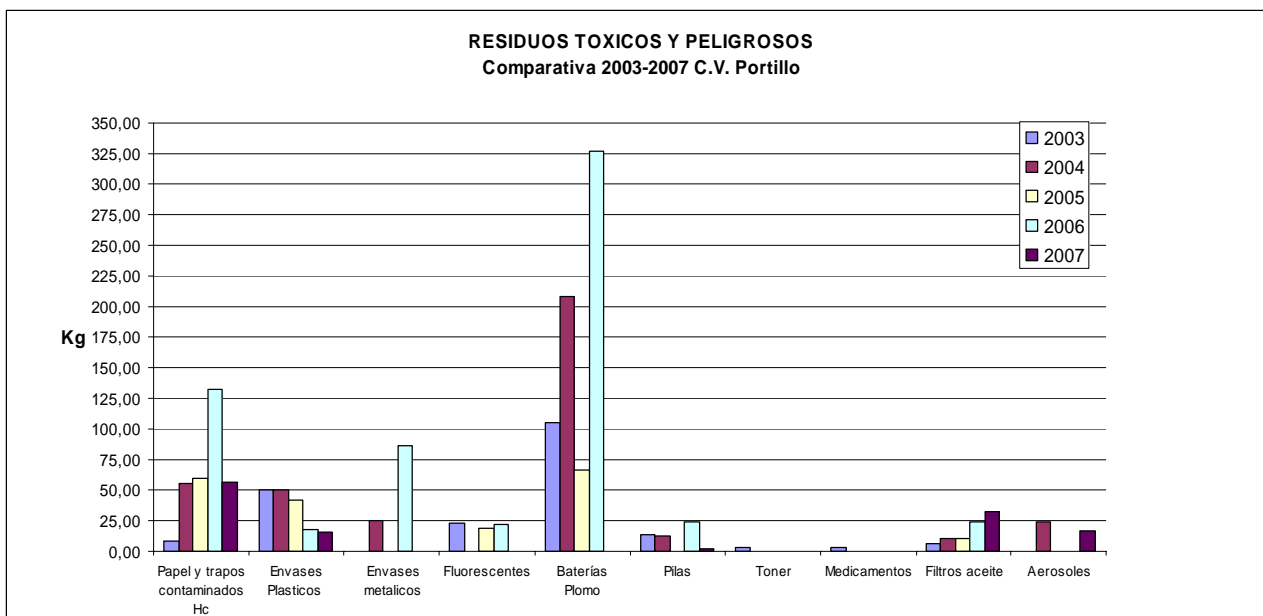


Todos los residuos peligrosos que se generan en el Parque poseen Documento de Aceptación emitido por la empresa gestora autorizada por la Viceconsejería de Medio Ambiente, necesario para cumplir con la legislación vigente.

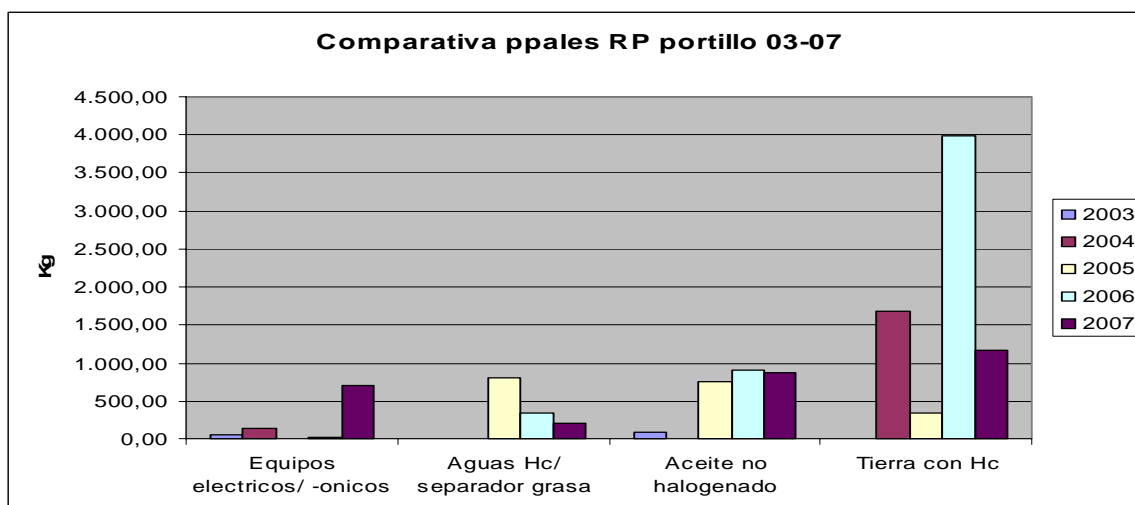
Durante el 2007 se realizó una única entrega de residuos peligrosos a gestor autorizado:

- 25/06/07 CENTRO DE VISITANTES EL PORTILLO

Todos los residuos peligrosos que se entregaron a la empresa gestora autorizada poseen documento de aceptación y en el momento de la entrega se emitieron los documentos pertinentes (justificantes de entrega, notificación previa de traslado)



En esta tabla se hace referencia a los principales residuos generados. Se presenta como una grafica aparte debido a su importancia.



Respecto al año 2006 se observa una reducción de un 70,9% en Tierras contaminadas y un 57,6% en papel y trapos contaminados, cumpliendo así con el objetivo propuesto de reducir en un 10% los residuos contaminados por hidrocarburos.

RP Portillo	2006	2007	%Reducción 07 vs 06
Papel y trapos contaminados Hc	132,00	55,00	58,3
Envases Plásticos	18,00	16,00	11,1
Envases metálicos	86,00	0,00	100,0
Fluorescentes	22,00	0,00	100,0
Baterías Plomo	327,00	0,00	100,0
Pilas	24,00	2,00	91,7
Toner	0,00	0,00	
Medicamentos	0,00	0,00	
Filtros aceite	24,00	32,00	-33,3
Aerosoles	0,00	17,00	-1700,0
Equipos eléctricos/ -onicos	24,00	695,00	-2795,8
Aguas Hc/ separador grasa	335,00	212,00	36,7
Aceite no halogenado	908,00	877,00	3,4
Tierra con Hc	3.992,00	1.161,00	70,9
TOTAL	992,00	1.030,00	

En aquellos en los que se observa un aumento es debido a que se solicitó al organismo de control, un aumento en el periodo de almacenamiento, pasando de los 6 meses permitidos por ley a un año¹, pudiendo por tanto existir un año en el que no se realicen entregas, realizándose al año siguiente.

En el Centro de Visitantes se realiza recogida de pilas al Público.

No se han realizado entregas en el año 2007 de residuos peligrosos de la Oficina de S/C

7.2.5 Gestión de residuos inertes

Todos los residuos generados en las diversas obras que están teniendo lugar en el parque se gestionan adecuadamente por parte de los contratistas.

¹ Teniendo en cuenta que el plazo legal comienza una vez se ha cerrado el contenedor correspondiente a cada residuo.

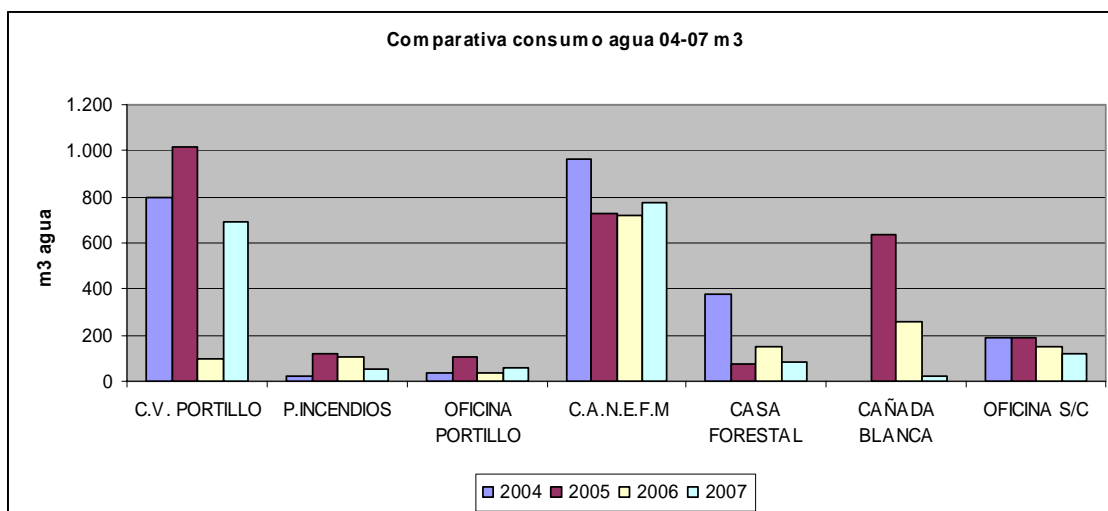
7.3 Control de consumos

7.3.1 Consumo de agua

El Parque Nacional del Teide tiene como fuentes de abastecimiento la red pública municipal para la Oficina de Santa Cruz de Tenerife. El resto de las instalaciones se abastecen de galerías próximas. El uso que se hace de este recurso es exclusivamente sanitario, por lo que se considera poco relevante, aunque es un aspecto significativo en Campamento o CANEFM y Casa Forestal.

El análisis del consumo de agua por centros se realiza de forma general y por ratios, obteniendo:

a) Consumo General: Es decir los m3 consumidos por cada centro en un año.



Consumo de agua m3	2004	2005	2006	2007	% reducción 2007 respecto a 2006
C.V. PORTILLO	796,00	1.018,00	97,00	693,00	-614,43
P.INCENDIOS	25,60	119,80	106,90	56,80	46,87
OFICINA PORTILLO	34,30	107,30	39,40	63,90	-62,18
C.A.N.E.F.M	963,00	728,00	720,50	773,40	-7,34
CASA FORESTAL	378,00	72,80	148,90	86,30	42,04
CAÑADA BLANCA	0,00	635,30	261,70	19,80	92,43
OFICINA S/C	192,00	188,00	150,00	118,00	21,33

C.V Portillo, aumenta respecto al año 2006 puesto que en este se realizaron las obras de adecuación y estando cerrados los baños varios meses, pero si se compara respecto al 2005 si que se observa una disminución del consumo, de un 23,15%.

El centro de incendios, la casa forestal, y la oficina de S/C, han visto disminuido su consumo de forma global, en un 46,8%, un 42,04 %, y un 21,33% respectivamente, siendo efectivas por tanto las medidas aplicadas. Hay que tener en cuenta que la casa forestal fue afectada por el incendio acaecido en verano y se encuentra en reparación.

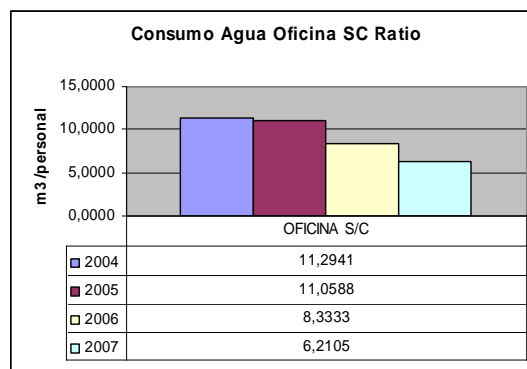
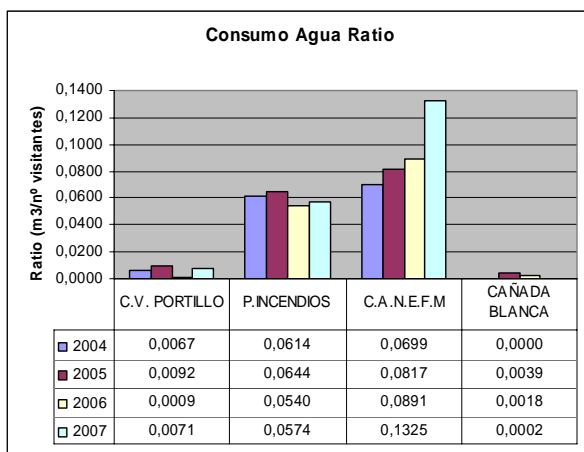
El centro de cañada blanca no se puede comparar con el año anterior puesto que se encuentra cerrado desde septiembre por obras, disminuyendo el consumo de forma considerable.

En la oficina del portillo no hubo disminución respecto al 2006 debido a las obras.

En el CANEFM o campamento, los consumos son difícilmente controlables ya que se les cede la gestión a los acampados durante su estancia. Debido a las obras de adecuación aun no han sido instalados los reductores de caudal, por tanto no se puede constatar reducción.

- b) Consumo por ratio: Es decir el consumo en una año pero relativo al nº de visitantes y al personal existente en los centros (cuando es posible)

Consumo agua	Visitantes(o personal)*				Ratio m3/visitante(o personal)*				% Reducción 06-07
	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007	
C.V. PORTILLO	119076	110875	112900	98223	0,0067	0,0092	0,0009	0,0071	-721,19
P.INCENDIOS	417	1860	1980	990	0,0614	0,0644	0,0540	0,0574	-6,27
C.A.N.E.F.M	13773	8909	8087	5835	0,0699	0,0817	0,0891	0,1325	-48,77
CAÑADA BLANCA		162531	148343	101010		0,0039	0,0018	0,0002	88,89
OFICINA S/C*	17	17	18	19	11,2941	11,0588	8,3333	6,2105	25,47

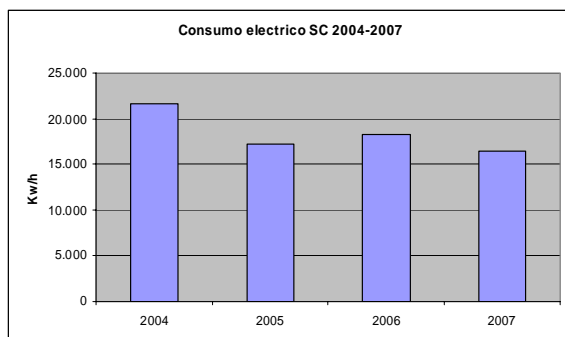


Respecto a los ratios se observa el aumento tanto en Centro de incendios como en el campamento. Se aconseja vigilar el consumo en estos centros en el 2008.

7.3.2 Consumo eléctrico

Como todos los años durante los meses de verano aumenta el consumo de energía eléctrica debido a la actividad de los equipos de aire acondicionado y a la Campaña de defensa contra incendios forestales. Para dicha campaña, el Parque Nacional tiene asignado un servicio de emisoristas en la oficina de Santa Cruz 17 horas diarias de lunes a viernes y 24 horas diarias sábados, domingos y festivos, que centralizan y distribuyen los mensajes, avisos, etc.

Aún así se aprecia una bajada en los Kw/h consumidos durante el 2007, esto puede ser debido a una mayor concienciación del personal que aplica medidas de ahorro como por ejemplo apagar los equipos informáticos.



	2004	2005	2006	2007
Kw/h	21.640	17.287	18.282	16.481
personal	17	17	18	19,0
ratio	1.273	1.017	1.016	867
% reducc		20	-6	10

7.3.3 Consumo de gasoil

Las instalaciones del Parque Nacional del Teide y sus dependencias anexas para satisfacer la demanda energética se abastecen de generadores eléctricos aislados de baja tensión, dado que no puede existir conexión eléctrica alguna con la Red de Distribución Pública.

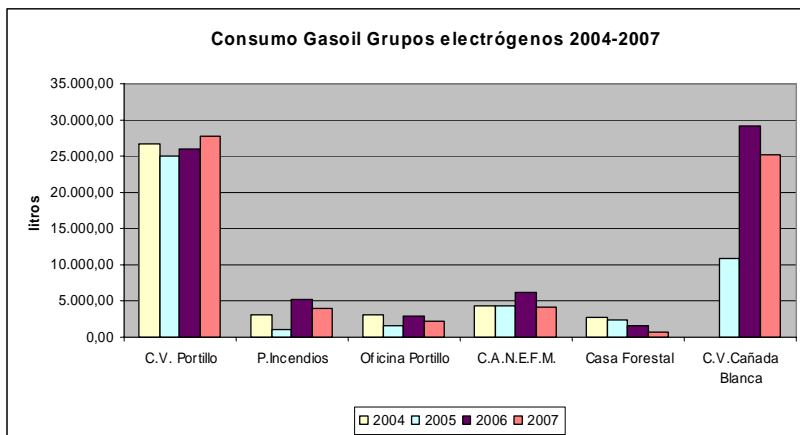
Los grupos electrógenos utilizan como fuente de energía la potencia calorífica de combustible (gasóleo - hidrocarburo de clase C) que se encuentra almacenado en depósitos anexas de diferentes capacidades según la necesidad energética de cada centro.

En el 2005 los datos de consumo de gasoil se registraron a través de contadores de combustible, instalados entre el depósito anexo de gasoil y el grupo electrógeno, excepto en el C.V. Cañada Blanca donde el gasoil se transporta por un vehículo autorizado y se suministra directamente al grupo sin almacenarse en un depósito anexo. El contador de la Casa Forestal estuvo en fábrica por fallo en el funcionamiento durante el 2005, por lo tanto los datos que se aportan en la gráfica corresponden a los litros facturados.

En mayor o menor medida se observa una disminución en los consumos de gasoil de los distintos centros excepto en el centro de visitantes del portillo. Para lograr el objetivo de reducir en un 10% los litros de gasoil se establecieron unas normas de uso de los motores, estableciéndose horarios y responsables de puesta en marcha.

El análisis ha sido realizado comparando únicamente los litros. Hay que tener en cuenta que para realizar un verdadero análisis del impacto que ha tenido la imposición de horarios de uso sería necesario esperar hasta que haya pasado el periodo de un año puesto que no es comparable el consumo durante el periodo de invierno que en verano.

Litros gasoil	C.V. Portillo	P. Incendios	Oficina Portillo	C.A.N.E.F.M.	Casa Forestal	C.V.Cañada Blanca
2004	26.655,65	3.000	3.015	4.362,87	2.800	
2005	24.990	1.156	1.574	4.360	2.400	10.860
2006	25.930	5.318	2.910	6.213	1.667	29.141,32
2007	27.680	4.046	2.177	4.091	813	25.250
% Reducción 07 vs 06	-6,75	23,92	25,19	34,15	51,23	13,35

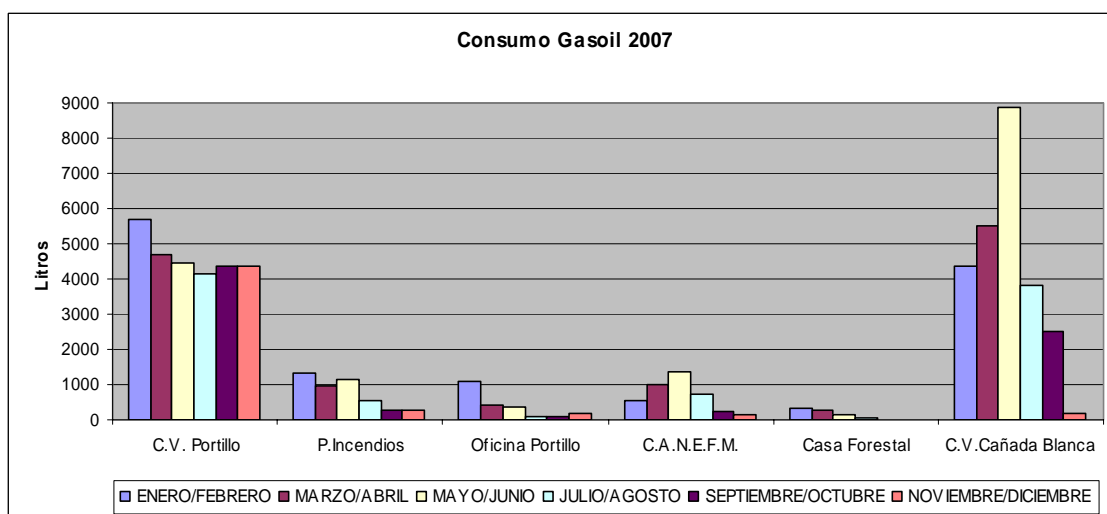


Se estima conveniente que para próximos años los objetivos de consumo se establezcan por separado según centros, puesto que las necesidades de uso varían. Así mismo es necesario destacar que según han notificado verbalmente algunos colectivos de trabajadores los horarios impuestos son demasiado restrictivos para poder llevar acabo algunos de sus cometidos con normalidad, recomendándose por tanto la revisión de los mismos.

Los centros de visitantes tienen un horario fijo de atención al público con lo cual no es posible modificar el uso del motor. Además son centros que salvo condiciones meteorológicas adversas se encuentran abiertos todo el año pudiendo variar el consumo de un año al siguiente por este motivo, es por esto que no llegan a los objetivos fijados.

A continuación se adjunta el grafico del análisis de consumo de gasoil mensual para el 2007:

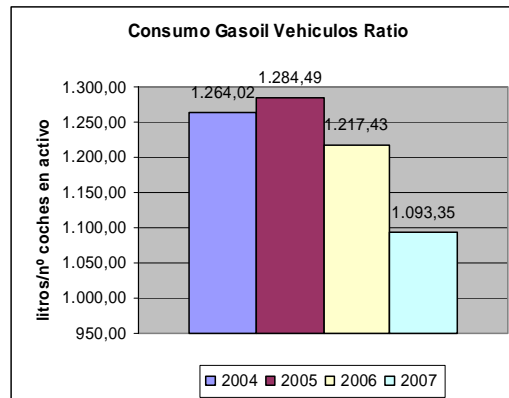
Litros gasoil	C.V. Portillo	P.Incendios	Of.Portillo	C.A.N.E.F.M	C. Forestal	C.V. C.Blanca
Enero/Febrero	5660	1.337,00	1.100,00	532,00	330,00	4.370,00
Marzo/Abril	4690	974,00	391,00	1.000,00	293,00	5.480,00
Mayo/Junio	4450	1.156,00	343,00	1.367,00	150,00	8.870,00
Julio/Agosto	4120	531,00	80,00	750,00	40,00	3.840,00
Septiembre/Octubre	4380	263,00	102,00	208,00	0,00	2.490,00
Noviembre/Diciembre	4380	285,00	161,00	150,00	0,00	200,00
Total 2007	27.680,00	4.046,00	2.177,00	4.091,00	813,00	25.250,00



Si se analiza por meses se comprueba que en el mes de mayo-junio hubo un gran incremento del consumo en cañada blanca. No se ha logrado averiguar la causa de tal incremento por tanto se propone un mayor control sobre los datos de consumo con el fin de poder averiguar en el momento las causas de las posibles desviaciones.

Respecto al consumo realizado por los vehículos. Se ve que ha habido un aumento en el número de vehículos, puesto que se han comprado nuevos, pero los requerimientos de consumos son menores ya que se ha incorporado un vehículo híbrido.

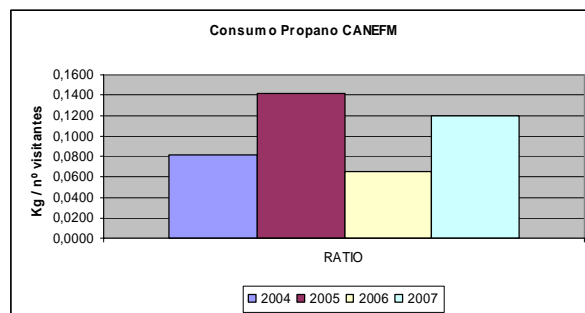
Litros gasoil	Nº vehículos	Vehículos	ratio	% Reducción
2004	22	27.808,34	1.264,02	
2005	21	26.974,34	1.284,49	-1,62
2006	26	31.653,26	1.217,43	5,22
2007	27	29.520,41	1.093,35	10,19



7.3.4 Consumo de propano

En el Centro de Actividades en la Naturaleza Emilio Fernández Muñoz se utilizan bombonas de propano que suministran energía a un termo de agua caliente y a la cocina industrial para elaborar de una manera higiénica y rápida la comida para todos los acampados. El propano es de uso exclusivo de los usuarios del campamento y por lo tanto el consumo de dicho gas no depende del personal del Parque.

	Kg totales	Visitantes	Ratio	nº Botellas
2004	1120	13.773	0,0813	32
2005	1260	8.909	0,1414	36
2006	525	8.087	0,0649	15
2007	700	5.835	0,1200	20
% reducción 07 vs 06	- 33,33	27,85	-84,79	-33,33

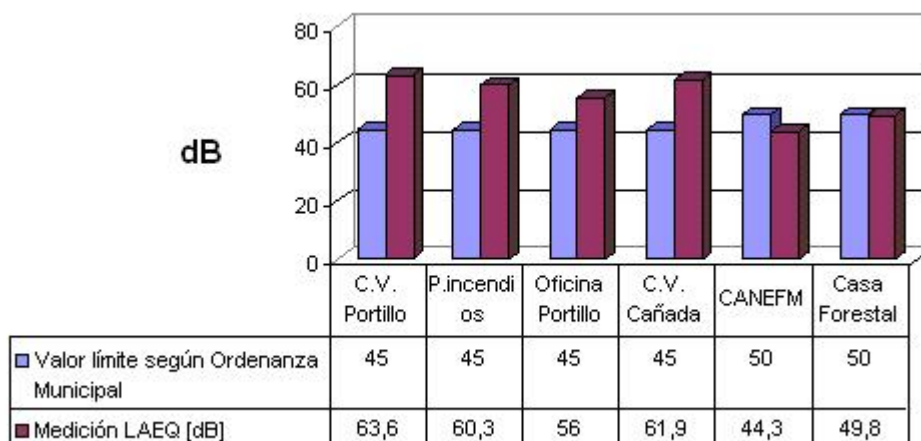


Se observa un aumento en el consumo de propano, puesto que se han gastado el mismo nº de bombonas que en años anteriores pero el nº de visitantes ha sido menor, teniendo un 27% menos de visitantes se observa que el aumento considerable, un 84%. Una explicación es posible es que se hubieran pedido botellas antes de que se terminaran las anteriores. Aun así se propone tomar medidas de control al respecto ya que hubo un gran consumo.

7.4 Control de ruido

Durante los días 10 y 16 de marzo del 2004 se realizó una evaluación del nivel sonoro exterior en los centros del Parque. Las mediciones se llevaron a cabo sólo en período diurno (actividad paralizada en horario nocturno) para verificar el cumplimiento de los

niveles exigidos en las Ordenanzas municipales de los Ayuntamientos, cuyos resultados han sido:



* LAEQ= Valores resultantes con corrección por ruido de fondo

Las mediciones se realizaron en varios puntos de muestreo considerados representativos en cada uno de los centros de trabajo. También se midió el ruido de fondo existente en los mismos puntos de medida. Dichas medidas se efectuaron en período diurno, entre las 8.00h y las 16.00h, debido a que es el horario de funcionamiento de las instalaciones.

Para la Casa Forestal y C.A.N.E.F.M. del análisis de los resultados obtenidos en las tablas donde viene recogido el valor de referencia Laeq dB (A), podemos concluir que los valores obtenidos cumplen el límite legal de 50 dB (A).

Normativa de aplicación: Según la Ordenanza Municipal para la protección del medioambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos (Sección III, artículo 10).

Para el resto de las instalaciones, podemos decir que aunque los valores obtenidos de la medición de ruidos de la actividad de los centros (grupo electrógeno, visitantes, personal de los centros, etc.) superan el límite legal exigido que es de 45 dB (A), los valores de referencia no se pueden aplicar en este caso debido a que el nivel de “ruido de fondo”, generado por los vehículos que circulan por las carreteras que atraviesan el Parque, es ya superior a este valor máximo.

Normativa de aplicación: Según la Ordenanza Municipal para la protección del medioambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava (Sección Primera, artículo 7).

Podemos concluir que en este último caso, que la actividad de los centros no supone un incremento en el nivel de ruido ya que el ruido de fondo es superior.

Debido a los cambios producidos por la instalación del nuevo grupo en el Centro de Visitantes de Cañada Blanca, se ha procedido a la medición de ruidos. Del análisis de los resultados se concluye que aunque los valores resultantes superan el límite exigido 45dB (A), el nivel de ruido de fondo obtenido es ya superior a este valor máximo, por lo que los valores de referencia no se pueden aplicar en este caso.

Así mismo, durante el 2008 se tiene previsto realizar nuevas mediciones en todos los centros que se encuentran en activo y que supone un aspecto ambiental significativo, como medida de control del mismo.

8 IMPLICACIÓN AMBIENTAL

La implicación activa de los propios trabajadores del Parque Nacional del Teide se logra mediante una sensibilización permanente.

Se realizan actividades dirigidas a la sensibilización de todo el personal, con objeto de disponer de la suficiente información y entendimiento de la política, objetivos y metas ambientales y aceptar la importancia y el compromiso de conseguirlos.

Las actividades de sensibilización realizadas en el Parque Nacional del Teide son principalmente: información generada tanto interna como externamente, que es divulgada a los empleados, comunicación periódica a los empleados de aspectos relacionados con la gestión ambiental y buzón de sugerencias.

A la hora de definir los objetivos ambientales, se tiene en cuenta la opinión de los trabajadores del Parque los cuales participan proponiendo sugerencias y/o remitiendo comentarios al Director Conservador.

9 PRESENTACIÓN DECLARACIÓN AMBIENTAL

Anualmente se realiza una Declaración ambiental como instrumento de comunicación y diálogo con el público y otras partes interesadas acerca del comportamiento ambiental del Parque, donde se pone de manifiesto públicamente los cambios y mejoras más significativos.

La presente Declaración Ambiental corresponde al período del 2007, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación y durante un año, hasta que en el 2008 se redacte una nueva Declaración con las evoluciones realizadas durante ese periodo.

Se encuentra disponible en la dirección web:

http://reddeparquesnacionales.mma.es/parques/teide/sist_gest_amb/tei_politica_amb.htm

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Declaración, pueden contactar con nosotros dirigiéndose:

A la oficina central del Parque:
C/ Emilio Calzadilla, 5, 4º Piso 38002 S/C de Tenerife
Teléfono 922 290 129 Fax 922 244 788
Correo electrónico pnteide@oapn.mma.es

Personas de contacto

D. Manuel Durbán Villalonga (Director Conservador del Parque Nacional del Teide)
Dña. Mónica Bravo Rojo (Técnico del Sistema).

10 ANEXO:

10.1 Criterios de valoración aspectos ambientales

Código de aspecto:		Normal ___ Anormal ___		
Aspecto Medioambiental:				
VALORACION DEL ASPECTO				
CUALITATIVO		CUANTITATIVO		
ATMOSFERA	Combustión de gasoil de grupos electrógenos: 1.8 < opacidad < 2 (Bacharach) 1360 < SO ₂ < 1700 (mg/m ³ N) 1156 < CO < 1445 (ppm)	5	Grupos electrógenos que funcionan igual o más del 80 % del tiempo de funcionamiento del centro. Vehículos con kilometraje superior a 200.000 km.	5
	Combustión de gasoil de grupos electrógenos: 1.4 ≤ opacidad ≤ 1.8 (Bacharach) 1020 ≤ SO ₂ ≤ 1360 (mg/m ³ N) 722 ≤ CO ≤ 1156 (ppm) Emisiones de combustión de gasoil procedentes de vehículos	3	Grupos electrógenos que funcionan igual o más del 50 % y menos del 80 % del tiempo de funcionamiento del centro. Vehículos con kilometraje entre 150.000 y 200.000 km (ambos inclusive)	3
	Combustión de gasoil: opacidad < 1.4 (Bacharach) SO ₂ < 1020 (mg/m ³ N) CO < 722 (ppm)	1	Grupos electrógenos que funcionan menos del 50 % del tiempo de funcionamiento del centro. Vehículos con menos de 150.000 km	1
VERTIDOS	Vertidos a fosa séptica con valores de vertidos entre el 90 y 100 %.	5	Aumento superior al 5 % en la relación de consumo de agua por visitantes del centro respecto del año anterior. Aumento superior al 5 % en la relación de consumo de agua por empleados asignados al centro respecto del año anterior.	5
	Vertidos a fosa séptica con valores de vertidos entre el 70 y 90 %, ambos incluidos.	3	Variación entre el 5 y -5 % de la relación consumo de agua por visitantes del centro respecto del año anterior (ambos inclusive) Variación entre el 5% y -5 % de la relación consumo de agua por trabajadores asignados al centro respecto del año anterior (ambos inclusive)	3
	Vertidos a fosa séptica con valores de vertidos menores al 70 %. Vertidos al sistema integral de saneamiento.	2	Disminución superior al 5 % en la relación de consumo de agua por visitantes del centro respecto del año anterior. Disminución superior al 5 % en la relación de consumo de agua por empleados asignados al centro respecto del año anterior.	1
RESIDUOS	Residuos peligrosos sin valorización	5	Cantidad superior al 10 % del año anterior	5
	Residuos peligrosos con valorización Residuos asimilables a urbanos sin valorización	3	Cantidad igual al año anterior más/menos 10 % (inclusive)	3
	Residuos asimilables a urbanos con valorización o Residuos inertes	2	Cantidad inferior al 10 % del año anterior	1
CONSUMO	Consumo de gasoil de vehículos	5	Incremento del ratio consumo gasoil/km totales superior al 5%	5
			Ratio consumo gasoil/km totales no superior al 5% respecto del año anterior o disminución no superior a 5% respecto del año anterior (ambos inclusive)	3
			Ratio consumo gasoil/km totales menor en más del 5% respecto del año anterior.	1
	Consumo de gas propano Consumo de agua Consumo de electricidad	3	Aumento superior al 5 % en la relación de consumo por visitantes del centro respecto del año anterior.	5
			Aumento superior al 5 % en la relación de consumo de agua por empleados asignados al centro respecto del año anterior.	
			Variación entre el +5% y -5 % de la relación consumo por visitantes del centro respecto del año anterior (ambos inclusive)	3
			Variación entre el 5% y -5 % de la relación consumo de agua por trabajadores asignados al centro respecto del año anterior (ambos inclusive)	
			Disminución superior al 5 % en la relación de consumo por visitantes del centro respecto del año anterior.	1
			Disminución superior al 5 % en la relación de consumo de agua por empleados asignados al centro respecto del año anterior.	
Consumo de gasoil de grupos electrógenos Consumo de gas butano	3	Consumo un 10 % superior al de año anterior	5	
		Consumo igual al año anterior más/menos 10 % (inclusive)	3	
		Consumo un 10 % inferior al del año anterior	1	

CUALITATIVO		CUANTITATIVO		
SUB/CONTRATAS	Empresa no certificada con SGA	3	Servicio puntual (1 ó 2 veces al año)	1
	Empresa con SGA implantado	2	Servicio frecuente/periódico (+ de 2 veces al año)	3
	Empresa con SGA certificado	1	Servicio diario	5
INDIRECTOS	Empresa no certificada con SGA	5	Nivel de influencia BAJO sobre el S.G.A.	1
	Empresa con SGA implantado	3	Nivel de influencia MEDIO sobre el S.G.A.	3
	Empresa con SGA certificado	1	Nivel de influencia ALTO sobre el S.G.A.	5
RUIDO	Emisión de ruido continuo (≥ 4 h)	5	Nivel de ruido entre el 90 y 100% del límite legal	5
	Emisión de ruido discontinuo (entre 1-4 h)	3	Nivel de ruido entre el 90 y 60 % del límite legal, ambos inclusive.	3
	Emisión de ruido puntual (≤ 1 h)	2	Nivel de ruido menor al 60 % del límite legal	1
VALOR NORMAL TOTAL:		SIGNIFICATIVO (>9)	NO SIGNIFICATIVO (≤ 9)	

En el caso de no disponer de datos iniciales se tomará el valor central, excepto para criterios de valoración en función de parámetros de cumplimiento legal (atmósfera, vertido, ruidos), en cuyo caso se considerará aspecto significativo.

10.2 Criterios de valoración de aspectos potenciales

Factor E	Incendios forestales		Factor F
Superficie afectada mayor o igual a 100 ha (*)	5	Ocurre más de tres o más veces al año de media	5
Superficie afectada mayor a 10 ha y menor a 100 ha	3	Ocurre dos veces al año	3
Superficie afectada menor o igual a 10 ha.	2	Ocurre menos de dos veces al año	2
Factor E	Conatos de incendios		Factor F
Conatos de incendio	2	Ocurren más de 15 conatos al año	5
		Ocurren de 6 a 15 conatos al año	3
		Ocurre 1 a 5 conatos al año	2
Factor E	Incendios de las instalaciones		Factor F
Son afectadas más 30 % de las instalaciones o se ve afectada más del 60 % de una instalación.	5	Ocurre más de tres veces cada cinco años	5
Son afectadas entre un 30 y un 20 % de las instalaciones (ambos inclusive) o se ve afectada entre un 40 y 25% de una instalación (ambos inclusive)	3	Ocurre entre dos y tres veces cada 5 años	3
Son afectadas menos del 20 % de las instalaciones o menos del 25 % de una instalación.	1	Ocurre una vez cada 5 años o no ocurre	1
Factor E	Derrames con afección al suelo		Factor F
Derrame sobre suelo desnudo y afección de más de 2 m ² .	5	Ocurre más de diez veces al año	5
Derrame sobre suelo desnudo y afección inferior a 2 m ² .	4	Ocurre entre cuatro y diez veces al año	3
Derrame sobre suelo impermeabilizado	2	Ocurre menos de cuatro veces al año.	2
Factor E	Emisiones de gases refrigerantes		Factor F
Equipos de climatización que contienen gases refrigerantes	3	Recarga o fuga de gas refrigerante en equipos de climatización más de 1 vez al año	5
		Recarga o fuga de gas refrigerante en equipos de climatización 1 vez al año	3
		Recarga o fuga de gas refrigerante en equipos de climatización 1 vez cada dos o más años.	1

En el caso de no disponer de datos iniciales se tomará el valor central

Valor EF (E x F) = _____	SIGNIFICATIVO: SI ____ NO ____
--------------------------	--------------------------------

11 VERIFICADOR AMBIENTAL ACREDITADO

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO Nº 761/2001

Nº VERIFICADOR NACIONAL ES-V-0001

Con fecha: 03 OCT. 2008

Firma y sello:



AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación
Ramón NAZ PAJARES
Director General de AENOR

Aprobada por:



Manuel Durbán Villalonga
El Director Conservador

Elaborada por:



Mónica Bravo Rojo
Técnica Sistema de Gestión Ambiental

